

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 076 – 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles diecisiete de septiembre del dos mil veinticinco, a las 15H40, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene.

Actúan el Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo.

Abg. Edison Rosero Acosta, Procurador Síndico, Subrogante.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Buenas tardes, saludos cordiales a todos los ciudadanos de Riobamba, ciudadanas, a quienes están aquí presentes, a quienes están a través de Radio Ciudad 106.5 FM; a quienes nos acompañan también a través de las redes sociales con su escucha, sus comentarios; esta es la sala de la ciudad.

En atención a la convocatoria número 094-2025, previo a dar por instalada la presente sesión, señor Secretario, sírvase constatar el quorum.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; actúa: Señor Alcalde, señores, señora, señorita Concejal, vecinos y vecinas de la ciudad de Riobamba, al igual que quienes nos escuchan por la Radio 106.5, Radio Ciudad.

Conforme lo dispuesto, señor Alcalde, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, procedo a constatar el quorum.

Señor concejal Carlos Aulla;

Abg. Carlos Aulla; saluda: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, a todos los presentes, buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, señores ciudadanos que se encuentran esta tarde aquí, funcionarios municipales, a quienes nos ven a través de los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; menciona: Señor concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; enuncia: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros, compañeras Concejales, a los señores funcionarios municipales, al público presente que se encuentra aquí en esta tarde, bienvenidos, muy buenas tardes, . Presente, señor Secretario.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; nombra: Señor concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público en general. Presente, señor Secretario.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; señala: Señor concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; saluda: Un saludo cordial con todos los presentes, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañera, compañeros Concejales, público en general. Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: Señorita concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; expresa: Muy buenas tardes con cada uno de los presentes, reciban un cordial saludo, con la ciudadanía, todos quienes formamos parte de este Concejo Cantonal, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; comunica: Señor Alcalde, me permito informar que a través del memorando Nro. GADMR-CC-2025-1525-M, con fecha 17 de septiembre del 2025, el señor concejal Celso Ramón Rodríguez Abarca, ha presentado la excusa formal a la sesión ordinaria del Concejo Municipal programada para el día miércoles 17 de septiembre del 2025, a las 15H30, debido a un quebrantamiento en su salud. Adjunto al presente se encuentra una foja útil del Subcentro de Salud Tipo B del GADMR de Riobamba que justifica la misma.
Señora concejal Nancy Santillán.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Nancy Santillán; saluda: Señor Alcalde, compañeros Concejales, funcionarios municipales y todos quienes nos ven en los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; comunica: De igual manera, señor Alcalde, me permito informar que, a través del memorando GADMR-CC-2025-1203-M, de fecha Riobamba 16 de septiembre de 2025, el señor concejal Edison Germán Tene Carrillo ha presentado un documento con el cual justifica su reintegro a sus funciones en calidad de Concejal.

Señor concejal Wanderberg Villamarín.

(Ausente)

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, arquitecto John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Presente.

Se registra el ingreso a la sala de sesiones por parte del señor concejal Edison Tene, siendo las 15H44.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, me permito informar que poseemos el quorum suficiente para dar por instalada la presente sesión. De igual manera se ha incorporado a la misma el señor concejal Edison Tene.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Habiendo quórum, se declara instalada la presente sesión. Señor Secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee: Conforme su disposición, señor Alcalde, la convocatoria 094-2025, a fin de llevarse a efecto la sesión ordinaria de Concejo Municipal de Riobamba, el día miércoles 17 de septiembre de 2025, a las 15H30, el orden del día es el siguiente:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 072-2025 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 03 de septiembre de 2025
- Acta Nro. 073-2025 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 03 de septiembre de 2025

2.- Informe y Sugerencias de Alcaldía:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

3.- Ordenanzas en Discusión

- Primer debate de la “PROPUESTA DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD "RUTAS DE RIOBAMBA-EP””

-Primer debate de la “PROPUESTA DE ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL CANTÓN RIOBAMBA”

4.- Comunicaciones:

- Conocimiento y autorización del memorando No. 2025-0018-M.

5.- Asuntos Varios.

Esa es el orden del día, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Declaro un receso de tres minutos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 15H46.

Se registra el ingreso del señor concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 15H47.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 15H48.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Buenas tardes con todos, siendo las 15 horas con 46 minutos, declaro reinstalada la sesión. Antes de iniciar con los diferentes puntos del orden del día, yo sí quisiera incluir en Comisión General, visto que la solicitud no la habían hecho de la manera correcta, pero me interesa que se escuche la voz de la gente.

¿Al barrio Quinta Mosquera o barrio Italia? Barrio Italia, bueno, están cerquita, prácticamente todos somos riobambeños y riobambeñas y todos somos familiares, amigos, conocidos, vecinos, compramos en la tienda del un barrio, en la tienda del otro barrio; entonces, pido por favor que se incluya dentro del orden del día una Comisión General del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

barrio Italia; y, si es que hubiese algún representante de Quinta Mosquera, también invitadísimos, porque aquí tenemos que escuchar a todos, aquí no es cuestión de, yo vengo y me impongo con mi posición, sino que venimos, y como Alcalde tengo que escuchar a ambas partes; es lo que tiene que hacer un Alcalde, es lo que tiene que hacer un Alcalde, más allá de las rencillas a veces que pudiesen darse ya de formas personales, lo importante es que las decisiones se tomen en beneficio de todo el sector, de todo el sector.

Así es que, pido que se incluya en el orden del día la Comisión General del barrio Italia y de Quinta Mosquera.

Sí, señor secretario.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; comunica: Señor Alcalde, por medio de la Secretaría me permito informar que ha llegado a nuestro conocimiento el memorando GADMR-CC-2025-1526-M de fecha Riobamba 17 de septiembre del 2025, suscrito por el señor concejal Celso Ramón Rodríguez Abarca, por medio del cual manifiesta lo siguiente:

“Reciba un cordial saludo, por medio de la presente y en ejercicio de mis facultades como Concejal del cantón Riobamba, solicito a usted muy respetuosamente que se sirva incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del Concejo Municipal a celebrarse el día miércoles 17 de septiembre del 2025, el siguiente punto: Conocimiento y aprobación de la solicitud de mi permiso con cargo a vacaciones en calidad de Concejal del cantón Riobamba, desde el jueves 18 de septiembre del 2025 hasta el domingo 21 de septiembre del 2025, dando cumplimiento al artículo 132 de la Ordenanza 014-2023. Agradezco de antemano su atención a la presente y me reitero a su disposición, señor Alcalde”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Rodríguez ¿Pide vacaciones? Bueno, que se incluya en el orden del día, por favor, si es que está de acuerdo el resto del Concejo.

¿Si no hay más observaciones en el orden del día? Concejal Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; expone: Gracias, señor Alcalde, dentro del orden del día presentado en el punto número 3, el primer punto, digamos así, está el primer debate de la Propuesta de Ordenanza para la Creación de la Empresa Pública de Movilidad “Rutas de Riobamba”.

Dentro de este contexto, señores miembros del Concejo Cantonal, una vez revisada la documentación, vemos que es un tema bastante importante que tratar, pero también a la vez bastante delicado. Normalmente el procedimiento es de que vaya una Comisión, luego al Concejo; hoy ha llegado directamente esta propuesta a Concejo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Sabemos que el tema financiero es muy delicado, la Dirección de Movilidad provee a otras Direcciones de esta Municipalidad; sabemos que hay un gasto corriente que es pagado con los dineros que recauda la Dirección de Movilidad, y sí sería importante tener un informe, sobre todo, financiero, sobre todo financiero para poder conocer, así sea en primera instancia esta Ordenanza. Esa es mi apreciación, poder saber qué porcentaje de movilidad, en cuanto a recursos financieros, se les da a otras Direcciones, y conocer qué gastos están cubriendo con los presupuestos estos que son trasladados desde Movilidad.

Es importante mencionar que asistimos a un taller de la GIZ donde algo conversamos sobre esta ordenanza, sin embargo, pues, se han hecho varias observaciones, ese mismo día se hicieron varias observaciones y se pudo participar. Hay temas muy importantes también de tratar sobre el tema del SEROT, sobre el tema de la gerencia; hay una consultoría que hizo la administración anterior por un costo de 260 mil dólares, en donde se entregaron tres productos, uno de diagnóstico, uno de necesidades y uno de una propuesta ya de una ordenanza, y sería importante también comparar esa ordenanza con la actual que está.

Por lo tanto, yo, aprovechando en este momento mi intervención, sí quisiera **mocionar** que este Concejo modifique el orden del día, suspendiendo el tratamiento en primer debate de esta propuesta de ordenanza para la creación de la Empresa Pública de Movilidad “Rutas de Riobamba” EP, hasta que se convoque a un taller donde se hagan conocer los informes técnicos, administrativos y el informe económico-financiero que definirá la decisión que se pueda tomar sobre esta ordenanza.

Entonces, si mi moción tiene apoyo, agradecería a los integrantes de este Concejo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejales Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Yo quisiera que, por favor, si se puede leer, con su venia, por Secretaría, qué es lo que dice el artículo 114, me parece que es, 112, 112, por favor, de la Ordenanza 014, estimada compañera.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; solicita: Señor Secretario, dé lectura al artículo 112 de la Ordenanza 014.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee: Cumpliendo su disposición, señor Alcalde: Dentro del Capítulo Primero, Ordenanzas, el artículo 112.-manifiesta:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

“Inicio del trámite.- Una vez presentado el proyecto de ordenanza, a criterio del Alcalde o Alcaldesa o del Concejo Municipal, se lo remitirá a la Comisión a fin de que la misma, o en su defecto, al Concejo Municipal para su tratamiento”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Muchas gracias. Señor concejal ¿Tenía algo más, señor concejal?

Tiene la palabra, Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: No sé, los compañeros manifiestan que hay una moción, no sé si alguien apoyó la moción, eso ya depende de usted.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: No ha habido hasta el momento apoyo a la moción. Tiene la palabra, Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Muchas gracias, señor Alcalde. Previo a la aprobación del orden del día, solicito que se incluya como Comunicación la lectura del memorando número GADMR-SC-2025-1203-M, señor Alcalde, es sobre mi reincorporación acá a las labores diarias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Por favor, dé lectura, señor Secretario, al memorando señalado por el Concejal Edison Tene.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee: Conforme su disposición, señor Alcalde, el memorando número GADMR-CC-2025-1203-M de 16 de septiembre de 2025, manifiesta:

“Asunto: Comunicación de reintegro de funciones.

De mi consideración:

En atención a la Resolución número GADMR-GS-GC-2025-0102-R emitida por el seno del Concejo Municipal, mediante la cual se autorizó la licencia por enfermedad solicitada en su momento, me permito poner en su conocimiento y por su digno intermedio al Concejo Municipal, que he experimentado una notoria mejoría en mi estado de salud, lo que me faculta para reintegrarme plenamente a mis funciones como Concejal del cantón Riobamba; en tal virtud, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Servicio Público, informo de manera formal que me reincorporo a mis funciones a partir del día miércoles 17 de septiembre de 2025, retomando con responsabilidad el cumplimiento de mis obligaciones y compromisos institucionales. Solicito se sirva disponer lo pertinente para el registro correspondiente y conocimiento del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejo Municipal. Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración”.

Ese es el texto, señora Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Bienvenido, Concejal Edison Tene, al seno de este Concejo. Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes, disculpe la demora; señores Concejales, buenas tardes, a los funcionarios; reitero las disculpas por la demora, la Comisión estuvo sesionando hasta recién en territorio.

En mi calidad de Concejal del cantón Riobamba y conforme al artículo 107.- de la Ordenanza cero siete - veinte veintitrés, propongo, antes de la aprobación del orden del día, la Reconsideración del punto uno de la convocatoria número cero noventa y tres guion veinte veinticinco, que es el Conocimiento y autorización de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MTOP, el GADMR de Riobamba, el GAD de Guano, y FEEP en Liquidación, para abrir el debate y emitir una decisión mejor motivada en resguardo de los intereses cantonales.

¿Por qué lo hago, señor Alcalde? Porque muchos concejales, incluyéndome, hubo una confusión jurídica y quisiera que se aclare, porque también se emitieron ciertos criterios que cortaban, donde el Procurador daba su análisis jurídico y no se entendía o no lo entendimos claramente; entonces, es importante eso porque yo no voy a caer en el plan de redes sociales, estaría loco decir que los concejales no están de acuerdo en que el tren venga a dinamizar la economía de Riobamba, pero parece que en esta confusión debería abrirse más el debate, dialogar, dialogar, y bueno, de eso, luego de que se analice, ya la votación de todos los concejales ya dependerá.

Por eso es que pido la inclusión de este punto y se pueda abrir el debate, sobre todo jurídico porque, como se hablaba, aquí no había Convenios Específicos, ni convenios de erogación de dineros del GAD de Riobamba, simplemente había la autorización y el conocimiento que, analizando, simplemente debíamos haber conocido, pero me parece, y con esto termino, que para ciertos Concejales hubo un linchamiento mediático que no me parece, no me parece porque hasta yo me confundí en ese criterio jurídico.

Así que, por eso pido que nuevamente este Concejo pueda debatir nuevamente y reconsiderar la votación, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Gracias. Señor Subprocurador, el procedimiento, por favor ¿Es directamente la reconsideración o debe ingresar en el orden del día para ahí ser reconsiderado y luego ser tomada la votación en la Reconsideración?

Abg. Edison Rosero Acosta, Procurador Síndico, Subrogante; expone: Sí, señor Alcalde, señores concejales, a las personas que se encuentran presentes y a las que se encuentran a través de las redes sociales, efectivamente, el artículo 107 establece el procedimiento para la Reconsideración; en este sentido, una vez que se ha mocionado la Reconsideración, debe ser apoyada por uno de los Concejales que se encontraban en ese día, o Alcalde, para que sea ingresado lo propio en el orden del día y sea tratado en el mismo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Apoyo la moción. Señor concejal... Ya le doy la palabra, concejal Falconí, por favor, sometamos a votación esta moción, visto que la anterior moción no tuvo apoyo a la misma.

(Voces extramicrofono)

No... Sí, claro que pregunté. Ya le doy la palabra. De todas maneras, después de que esta moción sea votada, vamos a la siguiente moción, si hubiese, que puede ser nuevamente la señalada para el tema de la Empresa Pública de Movilidad.

Tiene la palabra, concejal Falconí.

Ing. Galo Falconí; refiere: Gracias, señor Alcalde. Era en este punto mismo. Por favor, a través de Secretaría, que se dé lectura del artículo 107 de la ordenanza 014-2023, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Dé lectura, señor Secretario.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee:

“Sección cuarta.- DE LAS VOTACIONES

Artículo 107.- Reconsideración.- La o el concejal podrá proponer en el curso de la misma sesión o en la siguiente sesión, previo a la aprobación del orden del día, la Reconsideración de la totalidad del acto decisorio o una parte de él, con el argumento respectivo (...).”

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Falconí.

Ing. Galo Falconí; expone: Gracias, señor Alcalde. No convendría lo que el compañero Villamarín está proponiendo, ya que la sesión extraordinaria, la siguiente sesión, fue la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

ordinaria del mismo día miércoles y según lo indica en el artículo 7, ya estaríamos fuera de tiempo en ese caso. Nada más esa observación, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias. Solamente es importante, sobre todo, tener en claro, y pido también el criterio jurídico en esta tarde, ya hizo alusión el concejal Falconí a la primera inquietud que también tengo en esta tarde, pero también es, quiénes son los facultados a votar en esta posible Reconsideración. Recordemos que en una sesión anterior, quienes asistieron a la sesión podían reconsiderar el voto. Entonces, sí es importante saber quiénes están facultados en esta tarde, en el caso de que se dé la Reconsideración, quiénes podrían emitir su voto en una Reconsideración de un punto específico donde se votó.

Esa es la inquietud para que se pueda absolver. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Cuántas vueltas para apoyar lo del tren, pero bueno, está bien.

Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; interviene: Gracias, señor Alcalde. Es importante lo que acaba de mencionar la compañera concejal y nosotros somos responsables de lo que hacemos y lo que dejamos de hacer en las sesiones.

En sesiones anteriores, si un concejal no participó, y eso creo que lo tenemos todos perfectamente claro, de la votación de un tema y que, posiblemente, pueda ser reconsiderado, quienes no participamos de esa votación, no podríamos ser partícipes nuevamente de la misma; para que pueda quedar sentado en Actas.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; expone: Yo concuerdo con lo que dicen las compañeras, sin embargo, no debería ni siquiera revisarse, porque en el artículo 107 dice claramente que la Reconsideración podrá hacerse en la misma o en la siguiente sesión.

A lo que me estoy refiriendo y les hago acuerdo, compañeros, es que la sesión del día miércoles donde se trató este punto, fue la extraordinaria; la siguiente sesión era la ordinaria donde debía hacerse este procedimiento y aplicarse este procedimiento parlamentario; sin embargo, yo me ratifico en lo mencionado, estaríamos fuera de tiempo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Concejales, no se preocupen, yo sé que ustedes tienen un corazón enorme y quieren apoyar el desarrollo de nuestra ciudad, y sé que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

no van a dar jamás meterse en un bache a la ciudad para que no tenga progreso, ventajosamente ya lo estamos tapando y bastantes.

Concejal Villamarín, yo le solicito, para que no tenga preocupación tan fuerte por no apoyar lo del tren, le solicito que retire la moción, comedidamente, si usted es tan amable, para poder hacer una nueva moción que cumpla con las expectativas y preocupaciones de las señoras y señores concejales.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; enuncia: Gracias, señor Alcalde. Bueno, señores concejales, a veces vienen acá y se van quejando de cómo les dan en las redes sociales, pues que les den, yo vine a hablar acá y a pedir eso porque no se entendió bien el criterio jurídico, por eso era mi este, porque cada quien sabe lo que defiende, lo que hace, pero yo sí me vi molesto cuando vi que había un linchamiento mediático, y decía yo, no es justo porque un criterio jurídico decía que sí necesitaba la autorización y la aprobación, pero yo lo hice de buena lid.

Pero bueno, si hay que retirar la moción, yo lo he hecho más que pensando en la ciudad, pero nuevamente, no se enojen, que les sigan dando no más entonces, retiro la moción.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, señor Concejal. Quiero incluir una *moción*, incluir un punto del orden del día para dar por conocido y autorizar el convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el GAD Riobamba, para la firma del convenio para la rehabilitación del tren, tal cual está en el expediente que será entregado en este momento.

Señores concejales, visto que la norma me lo permite, cada sesión, cada sesión voy a seguir insistiendo en que aprobemos este convenio, porque es necesario, y lo voy a seguir insistiendo en cada una de las sesiones hasta que podamos comprender que es necesario, más allá del gustito de darle el coscacho al Alcalde, de negarse y oponerse a lo que el Alcalde diga, que necesitamos el progreso de la ciudad.

Para quienes tienen el criterio de que no es necesario, y que siendo abogados conocen del tema, saben muy bien de una frase jurídica que dice “Lo que abunda no estorba”, y si es que ustedes pueden hacerlo, háganlo, háganlo, señores concejales, necesitamos el tren. Después yo vi por ahí que en redes salen diciendo, ya vamos a ver si es que suena el pito del tren; en la mañana ustedes negaron y en la tarde sonó el pito del tren, porque de todas maneras lo hicimos mover, el tren ya se movió, solamente necesitamos de su apoyo, señores concejales, para que el tren se vuelva en un motor dinamizador de la economía del sector turístico.

Señores concejales, hay cosas mucho más urgentes, importantes, que simplemente pararse a negar, a negar un convenio que lo puede firmar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Municipio y la Empresa Pública Riobamba EP. Este es un Convenio Marco y es

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

importantísimo que se quede claro, que quede claro ante la ciudadanía su intención de apoyar el tren, porque después de esto vienen los Convenios Específicos, y cómo van a ser para votar a favor del Convenio Específico, si en el Convenio Marco no quieren votar a favor, poniendo de pretexto cualquier cosa.

Señores concejales, señoras concejales, nada les prohíbe votar a favor de la autorización de este convenio, nada les prohíbe, absolutamente nada; si en las redes sociales, donde nadie les obliga a decir lo que dicen, dicen lo que se les ocurre a veces, de buena manera, por supuesto, a veces con argumento, a veces no tanto, porqué no pueden pronunciarse aquí, en un Acta, en un documento, y digan yo sí apoyo el desarrollo del tren, yo sí quiero que se firme el Convenio Marco, yo sí quiero el desarrollo turístico de la ciudad, del cantón, de la provincia; que quede para la historia que en este Concejo estuvimos a favor de que el tren se reactive, y que no, por no darle chance al Alcalde, pensando en el 2027, votan en contra, o sea, el famoso refrán de “Si no lo hago yo, no vale” ¿Qué pasa?

Aquí no es cuestión de medir si me cae bien o mal el Alcalde, yo sé que les caigo mal a algunos de ustedes, es cuestión de la ciudad, por favor, por Dios, seguimos en las mismas, un año perdimos, un año perdimos, un año perdimos cuando se demoró tanto este Concejo en aprobar la modificatoria de la Ordenanza de EMAPAR que se convierta en Riobamba EP y que pueda finalmente administrar este tren. Si no le hubieran dado, algunos de ustedes, tantas demoras a la aprobación de Riobamba EP, ya hubiéramos tenido el tren funcionando, y ahora quieren darle más demoras, más demoras, señores concejales, por Dios.

Hay temas más importantes, ya voy a hablar del tema de la Empresa Pública de Movilidad. Señor concejal, le cuento que los talleres ya se dieron, talleres con la Agencia de Cooperación Alemana, ya se dieron y fueron invitados, están los quipux, invitados todos los concejales, el que vino, vino, el que no pudo venir, por decirlo de buena manera, ya no pudo venir; han estado... Entonces, usted asistió, entonces, existen los talleres. Y ahora lo que vamos a hacer, ya le doy la palabra, concejal, y ahora lo que vamos a hacer es dar por conocido para que a partir de eso se pueda analizar toda la ordenanza.

Recordemos que estamos en los procesos ya del presupuesto 2026, hay que definir la mano de obra, hay cosas muy urgentes a nivel administrativo, yo sé que algunos de ustedes trabajan muy bien, algunos se toman su calma, con tiempo para hacer las cosas; no hay tiempo, señores, tenemos a las puertas el Presupuesto de la Mano de Obra y ahí se define si la mano de obra del 2026 entra dentro del Municipio o se va a la Empresa Pública. Yo estoy de acuerdo que para el segundo debate se hagan todos los nuevos talleres, análisis, informes, todo lo que ustedes quieran, está muy bien, de verdad lo digo, pero porqué retrasar el primer debate que es dar por conocido.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Apenas me llegó el documento ya de la consultoría, una consultoría que la conseguimos en esta administración, una de las dos convocatorias con la Agencia de Cooperación Alemana que ganó Riobamba, entre todas las ciudades del país, cuatro ciudades ganamos esta convocatoria para Resiliencia y para Movilidad Sostenible. El gobierno alemán está aquí presente en nuestra ciudad, dándonos un apoyo, y el resultado de todo este proceso maravilloso, “uno de”, es esta ordenanza que se contrató desde la Agencia de Cooperación Alemana un consultor.

Ya demos paso, esta ordenanza no está con la visión del Alcalde y si le apoyamos o no al Alcalde, es de la ciudad, esto es hecho un trabajo absolutamente abierto con mucha gente, démosle paso al primer debate y seguro que para el segundo debate vamos a pedir todos los informes que sean del caso, porqué retrasar, porqué ser ¿cómo se llama? es como que el Alcalde va manejando en el carro y le ponen siete chapas acostados, uno tras otro, y tengo que estar, frena, frena, frena, frena, frena, hasta que den paso. ¿Qué? ¿Debo rogar, implorar, para que trabajemos por el desarrollo de la ciudad? Yo sé que las palabras serán “Es que hay que hacer las cosas bien”, estamos haciendo las cosas bien. Ahí está, hoy en la mañana una Jueza nos dio la razón por el tema del estadio, ahí está.

Solicito apoyo a la moción para la inclusión de este punto del orden del día.

Solicito el apoyo a la moción.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Apoyo la moción.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Señor Secretario, estamos... Les recuerdo, porque creo que algunos están viendo que estamos hablando de otro tema, no, les recuerdo, la **moción** es la inclusión del punto del orden del día para Conocimiento y Aprobación del Convenio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Municipio de Riobamba para la reactivación del tren, de acuerdo al expediente que se encuentra presente en Secretaría.

(Voces extramicrofono)

Autorización, autorización. De acuerdo al expediente que se encuentra en Secretaría.

Someta a votación, señor Secretario.

Es aprobación del orden del día.

(Voces extramicrofono)

Es Convenio Marco.

Señor Secretario, someta a votación para el punto de inclusión del orden del día.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Este rato se tomará votación para la inclusión del punto del orden del día. Si luego se discute y ustedes consideran que se debe votar en contra, pues votan en contra en el punto del orden del día.

Ing. Galo Falconí; pregunta: ¿Podemos hacer votación razonada?

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Claro.

Ing. Galo Falconí; dice: Por favor, si es que es posible.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: La votación razonada la haré en el momento en el que se tome...

(Voces extramicrofono)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Votación nominal, por favor, someta a votación.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; comunica: Señores concejales, me permito informar que, al ser únicamente votación nominal, lo único que pueden realizar es consignar su voto, ya sea a favor, en contra o en blanco.

Señor concejal Carlos Aulla;

Abg. Carlos Aulla; dice: Hay que discutir, que se incluya el punto, por favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; menciona: Por favor, consigne su voto: A favor, en contra o en blanco.

Abg. Carlos Aulla; dice: A favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; dice: En blanco.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: Señor concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expone: Yo sí quiero, señor Alcalde, razonar este voto. Usted, nuevamente, nuevamente se está pidiendo, y eso es lo que quiero que entienda para que quede

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

y conste en Actas, nuevamente está pidiendo la autorización del Concejo para un convenio que el Concejo no tiene que aprobar. Si es que usted desea, señor Alcalde, tal como la normativa dice, trate usted este convenio y al Concejo tráiganos cuando tengamos los convenios donde indique que se erogarán recursos económicos; entonces, eso es lo que yo digo. Mi votación es en contra.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; nombra: Señor concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: A favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; señala: Señor concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: A favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: Señorita concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: A favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; menciona: Señora concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: En blanco.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; nombra: Señor concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: A favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: Señor concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Me tomo solo una palabra. Yo voto a favor para que nuevamente se abra, se conozca nuevamente y luego de eso se decida. A favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Alcalde, arquitecto John Vinuesa.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: A favor.

Proclame resultados.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con siete votos a favor, dos votos en blanco que se suman a la mayoría, y un voto en contra, se da por aprobada la moción para la inclusión del punto en el orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Incluir como punto del orden del día el Conocimiento y Aprobación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y el Municipio de Riobamba para la reactivación del tren de acuerdo al expediente que se encuentra en Secretaría.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Si no hay más observaciones en el orden del día, se aprueba el orden del día. Gracias.

Señor Secretario, primer punto del orden del día. Antes de iniciar el primer punto, Concejal Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias. Con la inclusión del conocimiento y la autorización de lo que se hace mención a la reactivación del tren, es importante que se nos comparta la información que usted ha mencionado, que es la documentación nueva o los nuevos informes, para por lo menos tener media o cuarenta y cinco minutos para poder leer y avanzar en lo que más se pueda. Yo creo que es importante contar con toda la información, no es estar en contra, nuevamente, es tener toda la información, más de 150 hojas que sí deben ser analizadas de manera correcta, de manera sensata y responsable.

Así que, por favor, que se nos comparta la información necesaria para poder en estos minutos tratar de leer todo el expediente. Gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Lema, tiene usted toda la razón, sin embargo, el hecho de que usted diga que son más de 150 hojas, implica que usted conocía el expediente, porque es el mismo expediente que el punto anterior, por supuesto. Es el mismo expediente, más una adenda de dos hojas, pero usted sabe que esa información ya la conoce.

Listo, por favor. señor Secretario, entregue las copias a todos los señores concejales, de la Adenda, porque todo el resto de la documentación, las 150 hojas, ustedes las conocen y la tienen.

Primer punto del orden del día, señor Secretario.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee: Primero, señor Alcalde:

1. Lectura y aprobación de actas.

En su conocimiento, señores concejales, el Acta número 072-2025, correspondiente a la sesión extraordinaria del 03 de septiembre del 2025.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores concejales. Concejales Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; indica: Gracias, señor Alcalde. Mi voto sería en blanco porque no estaba en dicha sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay más observaciones, se da por aprobada el Acta.

Siguiente Acta, señor Secretario.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee:

Acta número 073-2025, correspondiente a la sesión ordinaria del 03 de septiembre del 2025.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores concejales.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee:

2. Informe y sugerencias de alcaldía.

Se registra la salida de la sala de sesiones por parte de los señores concejales: Nancy Santillán y Edison Tene, siendo las 16H26.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Buenas tardes, señoras y señores concejales. Por favor, empecemos con el video de la semana. Gracias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se registra la salida de la sala de sesiones por parte de la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz, siendo las 16H27.

(Se proyecta el video)

Muchas gracias, por favor, vamos con “Buenas Noticias”, gracias.

Muy buenas tardes, en este informe semanal, en esta rendición de cuentas que hago cada una de las semanas, lo que cuento es lo más importante, hay muchísimo, muchísimo más que es necesario que conozca la ciudadanía; sin embargo, me iría dos, tres horas, solamente contando lo que se hace en una semana.

Así es que, de lo más importante, esta semana tuvimos, la semana anterior tuvimos toda una serie de eventos.

Primero, llegó la Asamblea Nacional acá a Riobamba. Yo agradezco el buen recibimiento de los riobambeños, más allá de los criterios políticos que uno pueda tener a favor o en contra de una línea política, lo importante es que, cuando viene la Asamblea, ese evento es una vitrina de nuestra ciudad ante el resto del país, si nosotros queremos visitantes en nuestra ciudad, tenemos que mostrarnos, y esta semana se mostró la mejor de las caras de la ciudad.

Los asambleístas solo tuvieron comentarios buenos acerca de lo que vivieron en nuestra ciudad. Gracias, Fernanda. Acerca de lo que vivieron en nuestra ciudad, acerca de los paisajes, de los escenarios, el haber entrado al Teatro León, haber visto el Centro Histórico iluminado, los parques llenos de brillo, las piletas funcionando, todo el Centro Histórico limpiecito, esto hizo que se lleven una gran imagen de nuestra ciudad.

Así es que, qué alegría y una felicitación enorme al equipo logístico del Municipio, todo lo que vivió la Asamblea, por supuesto, fue en base al trabajo de la administración de la Alcaldía de La Gente, la Alcaldía de Riobamba. Tuvimos trabajo en Movilidad, trabajo con todos los Agentes de Tránsito, los Agentes de Control, cuidando los espacios.

Un saludo especial a Gestión Ambiental que tuvo a punto, limpiecito, barrido, antes, durante y después de la Feria Ecuador, más de 27 mil dólares en un día vendidos en las ferias. La gente, los emprendedores, están absolutamente felices de todo lo que han vendido esta semana. El siguiente paso es darles educación financiera para que esos recursos que han podido obtener con estos eventos, se conviertan en recursos de inversión y puedan mejorar su economía.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Esto es fortalecer el sistema económico. Más allá de, también, dar este saludo al Ecuador, fue el día del cumpleaños del Ecuador, 11 de septiembre de 1830, se firmó la Primera Constituyente. Una cosa maravillosa, de verdad. La semana anterior, toda la fiesta que vivió la ciudad estuvo basada en el trabajo arduo de cuadrillas de Obras Públicas, de las cuadrillas, también, de limpieza de la ciudad. Mi felicitación enorme a todo el equipo.

Además de eso, el fin de semana, el día sábado, tuvimos una noche espectacular. Todo el Centro Histórico iluminado, mapping, activación cultural, miles y miles de personas paseándose por la ciudad. Y ojo al tema, ya no en noviembre o en abril, sino en septiembre, otro mes más, todos los meses está pasando algo, todos los meses hay eventos culturales, todos los meses hay eventos artísticos en nuestra ciudad.

Y esto, que para algunos puede ser, es que me cerraron la vía, es que no puedo meter el carro, es que no puedo sacar el carro, camine y disfrute de la ciudad, reconciliémonos con la ciudad, seamos felices, alegres. Sí, es la forma como se puede trabajar por el buen vivir en nuestra ciudad.

Emoción y orgullo. La 10K, la carrera nocturna ha sido felicitada fuera de la ciudad, muchos, muchos de los corredores han reconocido este recorrido que se hizo desde Bellavista hasta la Loma de Quito, pasó por el Centro Histórico, llegó al Terminal Terrestre y finalmente regresó a la Plaza Eloy Alfaro donde tuvimos más fiesta, más alegría, más diversión. La calle Lavalle, la calle Lavalle ¿Quién camina por esa calle en las noches? Esta vez, abiertos todos los negocios, la gente subiendo, bajando, vendiendo, se veían las perchas de los emprendedores de las diferentes ferias de la ciudad, vacías, ya vacías las perchas, se habían vendido, pero bien vendido. Esto fue una gran alegría, por supuesto, para la administración.

Continuemos, por favor, señor Secretario.

Esta semana también hemos vivido un momento de tensión. Lastimosamente, lastimosamente, a veces la falta de diálogo no permite que se puedan hacer las cosas de manera linda, bonita. Nosotros hemos conversado con la Federación Deportiva de Chimborazo todo el año, les hemos planteado y nos han planteado cosas. Nos han pedido que, mientras no esté construido un nuevo gimnasio, un nuevo muro de escalada, una nueva pista atlética, no tumbemos esos escenarios que están feitos, pero que sirven, y así lo hemos dicho y así nos hemos comprometido.

Hicimos el rediseño de la obra, ninguna obra se puede hacer sin estudios, por lo tanto, se mantuvo conversaciones, se habló con los padres de familia, con los clubes deportivos, con

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

todas las partes, no con una sola, con todas las partes. Empezamos la obra y de manera arbitraria un grupo de personas se paró y no permitió que la obra continúe. Pusieron unas medidas cautelares, la Jueza nos dio la razón, esos predios junto al estadio siempre han sido municipales, que antes otras administraciones hayan dejado botados esos predios, no significa que esta administración no lo iba a hacer.

Vamos a manejar todos los predios municipales de manera correcta, de manera correcta, y no puede ser que un pequeño grupo de familias se maneje con un predio que es de todos. Lo mismo pasó con la cancha de Polo y lo mismo pasó con otros predios, inclusive, predios como el mercado San Alfonso no tenían las escrituras correctas del Municipio. Todo esto, en esta administración en estos dos años hemos puesto orden.

Y ahora continuamos, la obra avanza, está la pileta, está el parque infantil, hoy en la mañana, gracias, un reconocimiento enorme al Procurador y al Subprocurador del Municipio, quienes, en una lucha legal fuerte, contundente, dejaron demostrado que esa obra tiene que avanzar. Ya hoy en la tarde están las maquinarias continuando con la obra. Por supuesto que están grabando el hecho de que se derroquen unas mallas metálicas, claro, porque así mismo es como se hacen las obras, pues, primero se nivela y después se hace la nueva construcción.

Así es que, esta obra va a quedar lindísimo, el estadio, se va a mantener un espacio para el bar, para quienes conocen de fútbol, saben que esto es necesario, se va a mantener el gimnasio y el muro de escalada mientras construyamos el nuevo muro y el nuevo gimnasio, sí, toda la tranquilidad a los deportistas.

Y esto nos hizo reflexionar que nuestros deportistas en Chimborazo no tienen el apoyo suficiente de ciertas instituciones; por eso, en la reforma presupuestaria, señores concejales, vamos a plantear la compra de tres busetas para el traslado y movilización de los diferentes grupos de deportistas. Así actúa la administración, la Alcaldía de la Gente, que no es sólo un eslogan, es una realidad concreta.

Plata para Riobamba, sigamos, por favor, la vitrina de Riobamba, este embrión de algo mucho más grande que es la Feria Ecuador, un lugar donde no solamente vendan nuestros emprendedores, sino que también vengan emprendedores de los mercados complementarios, los que tienen esos productos que nosotros no producimos, los productores de la costa, del oriente, que vengan, vendan una piña, que vendan una sangre de drago, que vendan los productos que tienen en cada una de sus regiones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Esto ha generado que aquí en Riobamba se empiece a concentrar el comercio nacional. Es incipiente, todavía es un embrión, todavía falta la construcción del hub logístico, sueños que van a 5, 10, 15, 20 años, como se debió haber hecho desde siempre con esta ciudad, y no solamente haberla mencionado. Estamos a punto de la declaración del Polo de Desarrollo, que esta declaración no es una declaración de palabras, son documentos, esto va a insertarle a nuestra ciudad dentro del sistema productivo nacional; esto va a significar que, cuando haya una feria internacional, se convoque a nuestros productos en el exterior; esto no es poca cosa porque vamos dos años trabajando en ello y dentro de poco sé que vamos a tener ya buenos resultados.

Pero no puedo dejar de mencionar que una vez, vamos a decirlo de esta manera, antes de la feria, a las 6 de la mañana, pusimos el hidrosuccionador, el Vactor, este vehículo enorme que compramos para la ciudad, para que en la Primera Constituyente succione todas las alcantarillas que estaban ahí, obviamente, con sus dolores. A las 8 de la mañana terminamos de succionar y a las 10 de la mañana eso estaba perfecto, sin malos olores para el inicio de la feria. Una coordinación espectacular por parte de Riobamba EP y de las diferentes Direcciones que trabajaron en la feria.

Y luego, durante la feria, las diferentes ceremonias, el Director de Gestión Ambiental, inclusive, con sus propias manos, tuvieron a la ciudad limpiecita, limpiecita, para que nuestros visitantes se lleven el mejor de los criterios. Y en la noche, apenas se terminó el evento, otra vez le dimos otra barrida, otra lavada, otra limpieza, lavamos los alrededores del Colegio Maldonado y la ciudad quedó más limpia que antes, inclusive. De verdad que ese trabajo hizo que, seguramente, muchos ecuatorianos digan “hay que regresar a Riobamba porque es una ciudad preciosa”.

Bueno, más allá de eso, mientras los visitantes veían postales espectaculares con estos parques iluminados, con estos edificios iluminados, no avanzamos todavía porque así es, no avanzamos todavía a terminar la Casa Museo. Pero ya vamos en el... súbale un poco, por favor, la imagen, achícale para que se vea mejor, gracias...

Estamos al 75% de la terminación de la rehabilitación de la Casa Museo que está aquí en la Primera Constituyente y Espejo, por supuesto que el ciudadano común ve el arreglo de la fachada, pero no solamente es eso, hemos cambiado cubiertas, tejas, cubiertas de patios, etcétera, etcétera, etcétera. De verdad que ha sido una cosa linda. Así como en el Municipio estamos viendo que se han retirado esas capas de pintura que habían puesto desde antes y vemos la verdadera belleza de los pasamanos del Palacio Municipal, asimismo la Casa Museo y más aún se la va a ver preciosa porque se encuentra totalmente intervenida.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Un saludo, creo que ya llegaron gente de la Quinta Mosquera, qué bueno, para poder escuchar a ambas partes.

Así es que, las calles, también debo señalar que, en el barrio de Las Retamas, ya para esta semana ya no están los huecos. El otro día recibimos cada vez más videos de gente que dicen “Qué bueno, qué bueno, yo había escrito al Alcalde que bachee en nuestra vía ya está hecho”.

Hay muchas, muchas calles donde simplemente ya no se ven los baches, todavía hay calles con baches, por supuesto, vamos más del 60% de los baches tapados, quizás un poco más inclusive. La vía a Guano ya está bacheada. Alguien dirá, por supuesto, con gran sabiduría, “¿Y por qué no asfaltan, pues?” Les tengo que decir que, primero, tenemos que poner el alcantarillado en el sector de Las Abras antes de reasfaltar la vía y hacer la Avenida del Turismo, que ese es el proyecto final en la vía a Guano, por ahora lo que hacemos es bachear y dentro de poco le volveremos a asfaltar cuando ya se ponga el alcantarillado separado.

Lo mismo, dentro de poco, ya vendremos con el asfalto en la García Moreno y otras calles donde tuvimos que abrir la vía para cambiar el alcantarillado y no la pudimos tapar enseguida porque la refinería se incendió y al incendiarse la refinería, evidentemente, no había asfalto en todo el país. Todos los Alcaldes estuvimos durante más de dos meses preocupados porque no había asfalto. Ya llegó el asfalto, continuamos con las obras.

Bueno, ¿Qué pasó en Riobamba? ¡Feliz cumpleaños Ecuador! Más de 39 actividades cívicas, culturales y deportivas, todas apoyadas por el Municipio. Contarles que también con la Agencia de Cooperación Alemana, la Agencia de Cooperación Alemana financió el viaje también a Técnicos, a Técnicos especializados del Municipio a Colombia, para que puedan tener más criterios sobre temas de movilidad; y dos más que están en Alemania, en España, perdón, todo esto financiado con recursos del extranjero de las convocatorias que en esta administración pudimos conseguir.

También contarles que esta semana muchos de los ciudadanos riobambeños disfrutaron de este ensamble entre piano y orquesta que estuvo en la Universidad Nacional de Chimborazo, este es un trabajo fuerte en las estructuras culturales y artísticas que tiene nuestra ciudad. Qué maravilla, de verdad, que mucha gente pudo disfrutar con orgullo de cómo cada vez suena mejor esa sinfónica, hemos hecho fuertes inversiones, fuertes inversiones en instrumentos musicales de altísima, altísima, altísima calidad que, debo decirlo, solamente un melómano es quien puede captar la diferencia entre una sinfónica con timbali o sin timbali, porque así es, son detalles muy técnicos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Reingresa a la sala de sesiones la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz, siendo las 16H43.

También señalarles que ya empezamos la intervención en el triángulo que se encuentra frente al Sesquicentenario. Sesquicentenario es este parque que celebra los 150 años de la Primera Constituyente y vamos a celebrar con este monumento que ustedes ven ahí, que es una representación de la pluma y el libro de la Primera Constituyente en donde están implícitos los valores con los cuales se desarrolló esa asamblea y la vamos a poner en este espacio. Va a quedar espectacular, de verdad, este monumento, esta escultura que va a tener cerca de 15 metros de alto.

Contarles también... También debemos contarles que en esta semana hicimos una poda muy agresiva, muy fuerte de árboles en diferentes avenidas, principalmente en la Edelberto Bonilla. Puedo entender que muchos ciudadanos se preocupen “Cómo es posible que le corten tanto a las ramas”. Pero para muestra un botón, cerca del 911 se hizo esta poda hace un año y ahora los árboles están frondosos, vigorosos porque esto es hecho con los técnicos forestales, el Ingeniero Agroforestal que contratamos en el Municipio y que sabe lo que tiene que hacer, para que no pase lo que recién pasó en la ciudad capital, que se cayó un árbol que estaba muerto, y aquí estamos protegiendo la salud de los árboles; dentro de unos cuantos meses veremos muy frondosos y muy saludables a estos árboles; esta poda es una poda técnica y, quien sabe, sabe ¿No? Por eso es que se lo hizo de buena manera.

En esta semana también iniciamos las jornadas de salud visual para los servidores municipales que pasan tanto tiempo en las oficinas, para que existan buenos servicios en el Municipio también hay que tratar bien a los funcionarios, y aun cuando yo soy bastante estricto con los funcionarios y muchas veces también reclamo las cosas que hace falta mejorar, también les damos un buen trato, por supuesto.

Señalarles que continuamos con una cosa muy linda y son el escuadrón canino que implementamos con los Agentes de Control; estos animalitos maravillosos que ahora siempre están en las ferias, siempre están demostrando las habilidades. Y hay que señalar que no solamente es el escuadrón canino de los Agentes de Control Municipal, sino también que esto lo extendemos hacia la ciudadanía; este rato estamos frenando muchísimo la venta ilegal de perritos, más bien estamos fortaleciendo la adopción de perritos y los entregamos esterilizados, en algunos casos estamos ya empezando a trabajar en entrenamiento de los perritos; el Centro de Acogida Canina “Patitas Criar” está cada vez más lindo, le vamos a hacer la remodelación.

Salida de la sala de sesiones del señor concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 16H44.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Esta semana también, voy muy rápido porque, de verdad, hay muchas cosas más que contar, pero esta semana es la “Semana de la Movilidad”, trabajado con la Agencia de Cooperación Alemana; es una semana en la que generamos conciencia ciudadana sobre educación vial. Estuvimos en los colegios Riobamba, Colegio Nicanor Larrea, Colegio de Las Salesianas, Cisneros, Juan de Velasco, para hacer una actividad de concientización, de diálogo; conversamos, hicimos un laberinto de opciones: “Si es que bebes, conduces o no conduces”, y el uno que lleva por el lado de la seguridad y el otro por el lado del accidente.

Entonces, en estas actividades lúdicas estuvieron, sobre todo, chicos adolescentes; pusimos nuestras manos pintadas sobre los pasos cebra, demostrando que un paso cebra, no solamente es una raya pintada, sino también una vida que se protege; y ver que los chicos, los adolescentes se emocionaban, llevaban estas actividades a sus redes sociales, permite de una u otra manera conversar con el resto de la ciudadanía y decirle, tengamos una buena educación vial.

El trabajo continuará en adelante. El 2026, con esto quiero cerrar, porque todo es parte de un plan, no son actividades así sueltas. El 2026 tendremos las Olimpiadas Especiales y queremos tener una ciudad en la cual, al menos en algunas de las calles, personas con capacidades especiales puedan caminar con tranquilidad, seguridad y comodidad.

Bueno, luego de esto, saludo a los señores concejales:

Edison Tene: Verificación de cumplimiento de comodatos; Concejales Lema: Inicia tratamiento de proyectos ambientales; Nancy Santillán, no ha enviado información; Vicealcaldesa Maritza Díaz: Encuentro con adultos mayores en Flores; Concejales Alberto Ganán, no ha enviado información esta semana; Patricio Guaranga: Más vías adoquinadas en Riobamba. Vamos dos millones cuatrocientos mil adoquines ya colocados, y en proceso de colocación tengo que llegar, mi meta es los cuatro millones de adoquines en la ciudad de Riobamba, lo vamos a hacer, lo vamos a lograr. Concejales Carlos Aulla: Fiscalización de obras; Rafael Quitio: Apertura del proyecto de compasión en Riobamba; Concejales Rodríguez: Fiscalización en el manejo de desechos sólidos; Galo Falconí: Ha trabajado en Consejo de Seguridad Cantonal; y, Wanderberg Villamarín: Está trabajando en la reactivación del Terminal Intercantonal para que esto ya suceda.

Como siempre, señores concejales y ciudadanía, estamos en este proceso también de concientizar en la mejora alimenticia de la ciudad, y como siempre, al final dejamos una de las recetas, esta vez, quinua gratinada con arroz; todas estas recetas tienen un trasfondo de seguridad ambiental y un trasfondo de eliminar la desnutrición crónica infantil.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Reingresa a la sala de sesiones el señor concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 16H49.

Muchas gracias, como siempre, también comentarles, todas las mañanas, todas las mañanas doy mi rendición de cuentas diaria a la ciudadanía de lo que hemos hecho y de lo que vamos a hacer a través de “Buenas Noticias”, el programa de Radio Ciudad en el que estoy de siete y media a ocho y media, donde siempre receptamos los pedidos y las denuncias de la ciudadanía y quien solicita está en ese escenario y tener un diálogo directo con el Alcalde, siempre invitados, siempre invitados, no necesitamos estar totalmente de acuerdo para estar invitados, podemos también discrepar, porque en la discrepancia el Alcalde recibe las sugerencias y la guía para mejorar su administración.

Señores concejales, en su consideración el informe de esta semana, si no hay observaciones se da por conocido.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee:

Comisión General del barrio Italia y Quinta Mosquera.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, vamos a escucharle primero al señor Eudoro Silva del barrio Italia.

Sr. Eudoro Silva, Representante del barrio Italia; expresa: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, distinguido público aquí presente.

Permitirme parafrasear las frases de Jaime Hurtado González: “hoy quiero hablar y no mañana”.

Quiero en primer lugar señalar algo de la Constitución, considerando que el número 25 del artículo 66 de la Constitución de la República, recoge el derecho de las personas a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia y eficacia; y, un buen trato, así como de recibir información adecuada y veraz sobre los contenidos y características.

Bien, señor Alcalde, el barrio Italia no hemos recibido el trato que nos merecemos, son 2 años y 4 meses que hemos tramitado un Comodato de un terreno que estuvo ubicado en nuestro barrio, de 274 metros, que estuvo abandonado más de 46 años; nosotros hemos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

cumplido con todos los requisitos que los diferentes departamentos nos han exigido; hemos cumplido al pie de la letra y hemos estado vigilando que se dé cumplimiento este pedido.

Qué lamentable, señores Concejales, quiero señalar: 3 reuniones con el señor Alcalde; 2 reuniones con el señor Procurador; 2 reuniones con los señores Técnicos; 2 Comisiones generales con esta. pero hasta aquí los resultados han sido negativos.

¿Por qué tengo que referir a que hemos sido maltratados, vilipendiado, marginados de la primera autoridad?, porque cuando se habla con sinceridad, honestidad y viendo a la cara no tenemos por qué callar, no tenemos por qué avergonzarnos, no tenemos, ¿por qué doblegarnos del servicio?, porque no estamos ante un patrón y ante un terrateniente, un gamonal, no; estamos frente a un servidor del pueblo que fue elegido públicamente, que fue elegido por su pueblo.

Señores Concejales, yo pregunto a ustedes; ¿cuándo fueron elegidos, acaso que no fueron elegidos para el pueblo o simplemente para el grupo que les eligió?, cuando son elegidos por el pueblo, todos se convierten en autoridades para el pueblo; eso hemos aprendido con dignidad hasta en la comunidad.

Yo soy dignamente un campesino, un indígena, y no me avergüenzo de ello.

Entonces, cuando nosotros pedimos un trámite de Comodato, se nos puso una cantidad de pero, de trabas, de problemas.

Señores, ¿qué lote de terreno está en Comodato para un Colegio de Arquitectos?; demostramos que nunca había funcionado ese Comodato, señores, que no, es que es bodega del Municipio; ¡qué vergüenza!, bodega del Municipio, un montón de basura y un montón de ratas, ¡qué vergüenza!

Cuando al señor Asesor le dije, vea señor Asesor, Washington Varela, me parece, le dije, eso no tiene vergüenza decir, que es una bodega; y, continuaron con las mentiras porque nos hicieron como pimpón de lado a lado: que vayan al Administrativo; que vayan al Departamento de Recursos Sociales y Humanos; que vayan al Departamento de Ordenamiento Territorial; que vayan donde el señor Procurador, que vayan donde el Abogado; es decir, en un campo de golpe, de arriba para abajo; nos han tenido engañando, engañando y mintiendo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

La última reunión con el señor Procurador, hace 4 meses, señores Concejales, me había señalado de que la verdad que no les podemos dar en Comodato el terreno, ¿por qué?, porque no hay construcción, sí, es un terreno vacío, no hay construcción; y, no procede entregarles en Comodato, ¿por qué?, porque si no hay construcción, no hay obra; entonces, de qué van a beneficiar; mejor sería que hagan un Convenio Administrativo de bien.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; manifiesta: Señor Eudoro, por medio de Secretaría le informo que conforme al artículo 91 de la Ordenada 014, tiene 2 minutos para que se finalice su intervención.

Sr. Eudoro Silva, representante del Barrio Italia; interviene: Entonces; sí, señor. Me señala de que mejor hagamos Convenio; yo dije, encantado, hagamos Convenio ya, por 2, 5, 10 años, pero hagamos Convenio, pero no podemos ser así irrespetados.

Nosotros hicimos un nuevo oficio, nuevos trámites, todo cumplimos; ha pasado 4 meses y también se ha volado.

El señor, con la señorita Concejal, gracias su gentileza, su amabilidad, 2 veces vamos donde el Procurador y nos dijo, a ver, señores, voy a atenderles en 15 días, en despacho.

Igual en la sesión anterior del 03 de diciembre, aquí el señor Villamarín, ¿no me va a dejar mentir, señor Villamarín?, se puso a la altura del barrio y dijo, yo voy a arreglar, señor Alcalde, deme permiso, voy a arreglar esta situación; y, sí, le dio autorización, le dijo, sí; me pidió el contrato, me pidió, mejor dicho, el proyecto para ver si es social, me he ido cuántas veces, nos puso un técnico, revisamos todo bien; pero, de oficina en oficina nos han hecho caminar, presentamos todo y hasta ahora.

Cuando yo estuve fuera de la provincia y vengo la semana pasada y llego ante el señor abogado, porque el señor abogado Germán Sala tiene ya el Convenio escrito, desarrollado en la mesa; y, el señor Alcalde, perdonen el término, no le da la gana de firmar, ¿por qué?, les voy a decir, ¿por qué?, porque nos ha acogido al señor, al señor vecinito, que él no tiene la culpa, ha acogido al señor Alfonso Cujilema como punta de lanza en contra del barrio Italia; así no se puede trabajar, así no se puede avanzar en una ciudad; por tanto, yo si estoy indignado.

El señor no tiene la culpa, él nos ha dicho que también ha hecho pedido, también ha hecho pedido.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Y nos hizo reunir con una Comisión Técnica y 2 veces nos hemos reunido, ¿sí o no?; la primera cuando el señor Alcalde nos hace encarar aquí y le dije, encantado, unamos, hagamos el trabajo; en la segunda, con los señores Técnicos, ¿qué nos dicen los señores del supuesto barrio?, ¿qué dicen?, señores, el señor Alcalde es un mentiroso, es un farsante, les ha ofrecido a ustedes y a nosotros también; y, nosotros no tenemos por qué poner ni cuotas, ni poner contraparte, no tenemos por qué poner, porque el señor Alcalde, tiene que atender a los barrios, es la obligación de él; entonces, con esa situación, ¿cómo nos vamos a reunir ya con los señores?, si les dijo de frente y eso no les comunicaron.

Muchas gracias, he tenido el gusto de decir, señores Concejales, ahora sí quiero que tomen una decisión; porque ha dado la mayoría, por lo menos, que sean sinceros, honestos, con la ciudadanía.

Yo estoy viendo, señor Alcalde, no informa a sus propios conciudadanos; y, a sus propios Concejales, no les informa correctamente, por eso a veces no tienen la decisión.

Muchas gracias. En Convenio, hemos pedido Convenio.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Tiene la palabra el representante del barrio Quinta Mosquera.

Agradezco, por favor, que se remita a temas objetivos y no a ofensas e insultos cuando no se le da lo que simplemente requiere. Tiene la palabra. Lea, por favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; actúa: Señor Alcalde, a fin de conocimiento de quién va a intervenir en la Comisión General, me permito informar que conforme determina el artículo 91 de la Resolución 014-2023, estipula desarrollo de la Comisión General.- en las Comisiones Generales se escucharán a los ciudadanos expositores sobre el tema de su petición, intervención que no excederá de 10 minutos de su exposición, sin que se pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Tiene la palabra, buenas tardes.

Salida del salón de sesiones de la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz, siendo las 17h12.

Sr. Alfonso Cujilema, representante del Barrio Quinta Mosquera; dice: Señor Alcalde, señores Concejales, público aquí presente, buenas tardes. Gracias por haberme invitado, me cogieron de sorpresa, ni sabía de la invitación, pero bueno, ya estoy aquí.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Señor Alcalde, mi presencia aquí, pues, como siempre, yo me he dirigido muy respetuosamente a usted y a todas las autoridades de aquí del Municipio, mediante los oficios pertinentes.

Mi presencia es, como en todos los oficios que le he enviado a usted y a los diferentes Departamentos, ha sido con la necesidad de que, por favor, se nos atienda en los 2 problemas que tenemos con nuestro barrio: el primero, pues, es el del barrio, digamos, que acababa de tratar el compañero vecino sobre el terreno que mostrado y está en la 2 de Agosto, Espejo y Colón; yo creo que ese espacio, ya se aclaró las cosas, mi persona, pues, trató de indagar todo durante muchos años para saber y, digamos, e indicarle a usted que prácticamente no había dueño, que ese era un terreno baldío.

Hemos reunido varias veces, como manifestaba aquí el compañero para elaborar y resolver la situación, no se ha dado. Lo que sí le puedo decir, digamos, es que ese espacio está prácticamente dentro del predio del barrio Quinta Mosquera, porque ese era un barrio, digamos, que era una sola quinta; y, entonces, ese barrio, digamos; ese lote de terreno pertenece al barrio Quinta Mosquera, como yo le había indicado a usted y a las autoridades para que tomen la decisión pertinente para ver qué mismo se soluciona o qué se va a hacer.

Segundo, digamos, he venido insistiendo en la devolución de nuestro espacio que es el centro de la Sede Social del barrio 9 de Octubre, que queda ubicado en la Espejo y la avenida 9 de Octubre.

Como usted debe haber sido el Alcalde desde el inicio de sus funciones, yo le había invitado a usted para que se conozca y explicar las necesidades y razones que tiene nuestro barrio, inclusive, se realizó la primera minga con los señores del Municipio, con su persona y los gobernadores del barrio; ahí se lo indiqué, todo lo que en realidad no era barrio.

Nuestro barrio es, esas sedes de nuestro barrio se construyeron, digamos, por intermedio del doctor Alberto Bonilla y el señor Héctor Yulato, dueño de los terrenos, que se nos dio.

Los planos elaboramos nosotros con los arquitectos Carlos Oleas y Leonardo Calderón, que hasta ahora lo viven.

Pero, por sorpresa, han pasado unos pocos meses, mejor dicho, años ya, 2 años y más, que no se ha dado solución al problema y a nuestro pedido; yo le había indicado, señor Alcalde, que, por favor, se nos pase, digamos, de una vez al barrio que estamos queriendo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Le había preguntado de las escrituras, yo le dije que, bueno, ya voy a averiguar, voy a arrancar las escrituras, digamos, en este caso de archivo del Municipio; pero, con gran sorpresa, que en el archivo no existen escrituras: prácticamente he andado, creo, unos 6 meses ahí con el ingeniero Carlos Olea, que es de archivo, no se encuentran escrituras, no se encuentran, digamos, proyectos, no se encuentra la Ordenanza, absolutamente nada.

Y las escrituras de los vecinos, que son dueños y propietarios que vivan, tienen las escrituras, ahí están.

Se ha hecho buscar, pero no hay, he buscado, me han mandado, inclusive, al Registro de la Propiedad, tampoco existe, me han mandado a la Casa de Escrituras, tampoco existe, nos hemos ido a algunas notarias que tampoco existen; eso es prácticamente, no hay.

Pero o sorpresa, digamos, para nuestra sede, se nos piden las escrituras, no lo presentamos porque nos dicen que no hay aquí en el Municipio; entonces, yo pregunto, señor Alcalde, si no hay las escrituras aquí en el Municipio, ¿dónde puedo ir a averiguar?, y ahí ya le indico que he ido a averiguar en diferentes instancias y no ha sido posible encontrar.

Entonces, yo siempre con gran sorpresa, pasa un par de meses y nos entregan, digamos, un documento, la máster Estefanía Camelos, que ella está encargada de la gestión por su persona para que ella solucione el problema, tanto de lote como también de la sede; total, que ninguno de los 2 esta solucionados hasta la presente.

Como decía el compañero, como que nosotros prácticamente no pertenecemos a la ciudad, estamos marginados, a pesar de las necesidades múltiples que tiene nuestro barrio, no se ha dado nada.

Entonces, me entrega un documento y dice que ya está totalizado el terreno ante la Notaría de la doctora Mancheno; y, digo: ¿y cómo?, si nosotros nunca hemos sido convocados, ni siquiera tanto la ciudadanía, ni los moradores del barrio, como de la Directiva.

Entonces, digo: ¿cómo de esa manera, digamos, que aquí en el Municipio, que sé yo, se reunieron, no se reunieron? A pesar que creo que no, que los señores Concejales están aquí presentes, todos no saben del problema; yo creo que saben, creo que ustedes lo pueden, que hay una posibilidad de reunirme con ellos, les he explicado; tengo los documentos en regla para indicarles que esas sedes del barrio de Quinta Mosquera, pero, prácticamente ahora, dicen que es un bien Municipal, que han hecho muchas inversiones, de mucho dinero; esto me dijo la máster Estefanía Camelos, que ha empleado 88 mil dólares ya en el asentamiento

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

del espacio, como también, aparte, unos 5 mil dólares más adicionales; y, mucho más antes ha hecho muchas inversiones; cosas que yo nunca he visto, ninguna inversión que han hecho.

Yo soy morador del barrio, soy creo el segundo morador del barrio y nunca he visto nada, ningunas obras que se ha hecho; entonces, por favor, señor Alcalde, solicito una vez más, comedidamente, que ese bien tiene que ser, y regresar a nuestro barrio, porque así, básicamente, tenemos los documentos para que usted se cerciore y vea de qué en realidad estamos hablando de la verdad, no estamos con mentiras; lo único que queremos es que se haga justicia; ¿por qué razón?, porque inclusive yo creo que nuestros moradores del barrio hasta dieron su voto por ustedes, y yo no creo que usted, señor Alcalde, vaya a traicionarles, digamos, quitándoles la sede, lo que es más importante.

Luego de eso nos invitan a una sesión de Participación Ciudadana en la Ciudadela la Provincia, en la cual nos manifiestan el grupo, señor Director, sabe que venimos aquí a reunirnos con ustedes, 14 barrios estuvimos presentes, y nos manifiesta que, que venimos a saber; ¿cuáles son las necesidades que requiere cada barrio? Gracias, muy amable ya voy.

Que demos el listado o las inquietudes u obras que necesita cada barrio; entonces, ahí intervengo y le digo: señor Moncayo, cómo es posible que nos vienen a ofrecer obras de necesidades que requieren los barrios, cuando lo primero es que nos está quitando, digamos, ya la sede, algo patrimonial del barrio, algo que no vamos a poder, digamos, dejar que se tome, a pesar que ya están hechas algunas obras, creo que están inconclusas.

Pero, señor Alcalde, usted mismo nos dijo, palabras textuales suyas, no se preocupen, dejen ahí a los niños, yo les voy a dar la sede en otro espacio, la sede les daré, y en este año, 25, yo les entrego, yo voy a hacer el proyecto, y me voy a hacer el contrato; pero hasta ahora usted no ha hecho, señor alcalde, absolutamente nada; por tal razón, señor Alcalde, si cree que nosotros hemos venido, digamos o alguien le informo que estamos reclamando de ninguna manera, nosotros hemos venido de la manera más educada más pasiva a reclamarle y seguiremos reclamando hasta que esté bien sea devuelto hacia nosotros; yo le agradezco la atención, señores Concejales, y a usted, señor Alcalde, muy amable. Gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Gracias, ya le doy, venga, por favor, venga, por favor, a la silla para que se le pueda escuchar.

Le agradezco, por favor, que como fue con el morador de Quinta Mosquera, podemos discrepar, pero con corrección y educación; los insultos que prefirió el señor que habló antes, no son dignos de esta mesa, de acuerdos, lleguemos a Resoluciones, lleguemos a Acuerdos,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ya voy a dar también mi criterio; pero, por favor, que siempre sea dentro de lo que nos caracteriza a las riobambeñas y a los riobambeños, unas personas amables, las personas que son corteses, inclusive cuando discrepan. Le escuchamos.

Representante Barrial; dice: Señor Alcalde, distinguidos miembros del cuerpo edilicio del Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba.

Los dirigentes de turno de una Organización Social, cuando somos nominados a través de del voto de confianza de nuestros moradores del barrio, de los vecinos del barrio, de los habitantes del barrio, ¿qué hacemos?, asumir responsabilidades, porque nos eligieron para eso, y esas responsabilidades es la que está asumiendo el señor Presidente del barrio Italia.

Aquí estamos hablando y entendiendo el problema del terreno que ya mencionó el señor Presidente, como que estuviéramos en un ambiente de Comisaría, y eso no es legal, no es justo, no es lo nuestro, no es transparente.

Nuestro barrio está constituido de manera legal como Acuerdo Ministerial y tenemos nosotros el Acuerdo Ministerial respectivo.

Está bien organizado, señor Alcalde, tiene su respectiva directiva; hemos hecho algunas actividades como tal que ha conllevado a que el barrio vaya a lo que se dice teniendo imagen en la identidad geográfica de la ciudad de Riobamba.

¿Qué queremos hacer nosotros al momento que se nos asigne ese terreno, señor Alcalde?, es darle lo que se dice funcionalidad a algo que está en arte; ese terreno está muerto ahí.

Si presentamos nosotros un proyecto, ese proyecto tuvo el aval del Departamento Jurídico para decir que hemos cumplido con el requisito pertinente que le da sincronización, le da actividad, proactividad a ese planteamiento que estamos haciendo nosotros.

Yo le ruego, señor Alcalde, que no nos permita en ningún momento tener conflictos con el compañero Cujilema, yo le conozco al señor Cujilema, que es mi amigo; pero, yo le ruego comedidamente, señor Alcalde, que no apaguemos el incendio con gasolina; hagamos lo justo, lo legal; demos lo que es a quien le corresponde y lo que corresponde por hecho.

Lo que está establecido judicialmente hasta en los documentos que se ha presentado, hay una ley y un reglamento pertinente que manda, ordena y dispone a la autoridad competente que se dé en Comodato o en Convenio Administrativo, lo que se tiene que hacer; tengan la bondad

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ustedes de revisar esa ley, y van a ver ustedes que tenemos la razón clara y meridiana con la cual sustentó el señor Presidente los documentos.

Créame señores Concejales, señor Alcalde, que ha sido una tramitología que nos ha conllevado a los dirigentes a terapia intensiva.

Imaginense lo que es 2 años, 4 meses para estipular el documento con las firmas de la autoridad competente.

¿Cómo puede ser posible que los que queremos construir, asoman otros que quieren destruir?

Que los que queremos dar viabilidad a algo que se necesita, darle sustento, lo que se dice, social, sustento de proactividad con las personas que vivimos desde el sitio, especialmente los ciudadanos y ciudadanas de la tercera edad, los niños y las niñas que viven ahí.

Queremos hacer ahí espacios de ocupación, espacios, lo que se dice, de terapia emotivo-personal; ese es nuestro propósito, no es más el propósito; eso es todo lo que les quiero decir, señores; y, gracias por la atención que me han sabido dispensar.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Buenos vecinos, buenas tardes. Yo tengo que mencionar, hace poco tuvimos aquí mismo 2 barrios, 2 comunidades; la comunidad de Cunduana y la comunidad de Gaushi, cada una con posiciones completamente diferentes; sin tener yo la preferencia por una de las 2 comunidades, ¿a cuál le doy la razón?, si cada una de ellas presenta la parte legal correspondiente.

Es necesario llegar a Acuerdos, ustedes, este momento; barrio Italia lo está viendo como el barrio Italia; Quinta Mosquera lo ve como Quinta Mosquera.

Acaba de mencionar un morador del barrio Italia y dice: para qué nos enfrenta, ya solo denos a nosotros y no les haga caso a los otros, porque nosotros tenemos la razón, porque si usted les hace caso a los otros, está poniendo gasolina para apagar el incendio; entonces, ¿no les escuchamos a los otros?, no, hay que escuchar a los que exigen más o hay que escuchar a todos, hay que escuchar a todos.

Yo no vivo en ese sector, yo no tengo un interés particular porque vaya a un lado o al otro lado, fácil hubiera sido para mí tomar la decisión por uno de los grupos y que el otro se quede afuera; pero, lo que está haciendo este Alcalde, es buscando finalmente que haya una reconciliación en ese barrio llamado Italia y Quinta Mosquera.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Para su información, el barrio Italia no tiene los límites definidos legalmente, no existe un documento que diga de aquí a acá; y, lo mismo pasa con la Quinta Mosquera.

A mí me parece, siendo equilibrada, que ambos territorios podrían convertirse en uno solo, no le voy a poner yo el nombre, pero es algo así como el “Barrio Italia Quinta Mosquera”, donde hay 2 organizaciones, un barrio con dos organizaciones.

En Bellavista existen 7 organizaciones que conviven: unas se encargan de una cosa, otras se encargan de otra cosa.

No confundamos el interés por el barrio con una pelea entre 2 dirigentes que llevan años enojados y que no pueden conversar, dialoguen, 2 años y medio no han sido por la burocracia Municipal, no; ha sido porque se les ha pedido pónganse de acuerdo ambas partes.

Por Dios no pida que solo nosotros tenemos la razón y los otros no tienen la razón.

Quinta Mosquera dialogue con el barrio Italia, barrio Italia dialogue con la Quinta Mosquera y lo solucionamos en este Concejo en una semana, pero buscamos una solución intermedia, estamos dispuestos a buscar una solución intermedia, donde no sea que se quiera salir con la suya un dirigente de un territorio y dejarle afuera al dirigente del otro territorio.

Podemos llegar a un acuerdo entre los vecinos, yo sugeriría, inclusive y lo dije varias veces, si los 2 dirigentes no pueden hablar y no pueden resolver el conflicto, elijan entre todos otro dirigente, que salga más allá de estos conflictos, más allá de eso, vecinas y vecinos del Barrio Italia, Quinta Mosquera, más allá de eso.

Vecinos del Barrio Italia, Quinta Mosquera, estamos trabajando en los diseños, vamos a hacer un salón, las baterías sanitarias y 2 espacios de oficina; que serán mientras no se pongan de acuerdo, no los 2 dirigentes que se pelean entre ellos, sino los habitantes del sector, mientras no haya una asamblea donde finalmente se elija un dirigente de todo ese territorio, para que todos puedan utilizar.

Será administrado por el Municipio; y, cuando la una organización del barrio solicite el espacio, se le prestará, se le entregará; y, cuando la otra organización del Barrio Italia, Quinta Mosquera solicite, se le entregará, sin ningún problema, hasta cuando elijan una sola Directiva, se pongan de acuerdo el barrio entero, Italia, Quinta Mosquera, como lo ha hecho, por ejemplo: el barrio la Georgina, ahí trabajan muy bien, no todos se llevan entre todos, porque así es normal, pero trabajan muy bien porque tienen normas claras.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

No es cuestión al señor que prefirió insultos, no es cuestión de decir, ya está, solicito que me den en Comodato; donde está el proyecto, pero un proyecto que tenga todas las partes, no solamente un objetivo; y, lo mismo para Quinta Mosquera, un proyecto en el que esté incluido también el otro territorio, no solo lo que a uno le interesa.

El proyecto será socializado con los habitantes del Barrio Italia, Quinta Mosquera, para que se hagan las adecuaciones. Ya tuvo la palabra, le ruego que me permita hablar. El proyecto será socializado desde Obras Públicas con el Barrio Italia y Quinta Mosquera, donde habrá básicamente una cosa sencilla, pues, 1 terreno pequeño también, 1 salón de uso múltiple, 2 espacios que funcionen de oficina para cada una de las organizaciones, 1 espacio para hacer gimnasia al aire libre, y las necesarias baterías sanitarias; esto se lo dialogará con Participación Ciudadana, vecinos.

Vecinas y vecinos, yo insisto una vez más, les insisto vecinos, pónganse de acuerdo, reconciliémonos entre los barrios, dialoguemos entre los barrios, que esté técnicamente, delimitemos todo el territorio, si desean llamarle: “Barrio Italia Quinta Mosquera”, en buena hora, si desean ponerle un nuevo nombre, por ejemplo: “Barrio Unión”, por ejemplo: “Unión Riobambeña”; qué simbólico que sería eso, qué simbólico que sería una reconciliación; y quizá, también hace falta la generosidad de dirigentes que ya han estado años y años y años, que en la próxima sesión vengan nuevas generaciones.

He conversado con algunas personas del barrio, nuevas generaciones, que planteen esta unión entre los vecinos; con reglas claras, que sí hay cómo, sí hay cómo, si otros barrios lo consiguieron, si Santa Rosa lo consiguió, si Bellavista lo consiguió, si la Georgina lo consiguió; ¿por qué no lo puede conseguir el Barrio Italia, Quinta Mosquera?

Tiene la palabra Concejal Lema.

Salida del salón de sesiones del Concejal Galo Falconí, siendo las 17h17.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde, un saludo fraterno a quienes son los representantes y líderes, tanto al señor Silva como al señor Cujilema, en esta tarde, a los diferentes moradores del Barrio Italia y del Barrio Quinta Mosquera.

Señor Alcalde, yo he tenido el placer y el honor de conversar con ambos dirigentes, los he recibido en mi despacho, y aquí el problema central no es la disputa de un predio.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Hablaba con el señor Cujilema, está aquí presente y por eso tengo el conocimiento de causa también para hablar, y mencionaba que en donde está actualmente funcionando un CDI por el sector del cementerio, era la casa barrial del barrio; y, ¿cuál es el pedido del Barrio Quinta Mosquera?, que tengan un lugar para sesionar, para reunirse y que tengan una casa barrial.

En ningún momento había mencionado el señor Cujilema que tiene interés del predio ubicado en el Barrio Italia.

El Barrio Italia no le está pidiendo recursos a la Municipalidad, le está pidiendo un Comodato o un Convenio de uso para buscar los recursos necesarios.

Tienen un proyecto que han venido socializando. Y realmente el señor Eudoro Silva, yo entiendo por qué tiene esa tónica y esa fuerza de venir a hablar en este Concejo Municipal; porque, yo fui por 2 o 3 ocasiones a Procuraduría Síndica en compañía del señor Eudoro y le dijo textualmente; en 15 días tiene su Convenio, en 15 días tiene su Comodato y de 15 días, en 15 días ya llevamos más de 3 o 4 meses que vienen visitando la Municipalidad.

Aquí no es el conflicto del predio, ni él un barrio está en contra del otro barrio.

El barrio Quinta Mosquera aspira a tener un lugar para sesionar; y, que prácticamente el segundo piso en donde está funcionando el CDI, que tenga un lugar digno y adecuado para que puedan asociarse, pueda hacer sus reuniones y puedan ejercer su derecho a la Participación Ciudadana.

Y el barrio Italia claramente lo está diciendo; Municipio no queremos recursos, necesitamos el Convenio de Uso o el Comodato para nosotros buscar y autogestionar, porque necesitamos un Centro de Capacitación, necesitamos algún centro donde poder reunirnos.

Entonces, aquí no es un conflicto del barrio Italia, un conflicto de Quinta Mosquera, sí. Señor Alcalde, ha habido aquí una tramitología brutal por más de 6 meses y esa es la molestia del ciudadano, la molestia de que le digan el día de hoy, en 15 días tiene su Convenio de Uso y pasan 6 meses y ahora venga a decirse, conversen entre ustedes moradores y decidan entre ustedes.

Aquí las cosas sí hay que decirlas de manera frontal y transparente, si algún ciudadano aquí viene y expresa su malestar y su molestia es porque tiene ese sentimiento de inconformidad y de inatención en muchos ámbitos y no solamente en este sector.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Yo sí le conmino, señor Alcalde, ya se cuenta con toda la documentación, yo fui al Departamento Financiero donde nos dijeron que no está inventariado, después nos mandaron a la Dirección Administrativa donde nos dijeron sí es inventariado, regresa Procuraduría, regresó al Financiero; y, así hemos estado por varios meses.

Le conmino en esta tarde, aquí no es una lucha de barrios, aquí no está en disputa el predio del barrio Italia, se debe atender a los sectores, al barrio Quinta la Mosquera, que se les dote un lugar para que puedan reunirse y al barrio Italia denle su Comodato y que puedan buscar los recursos.

Si el Municipio no puede hacerlo, el barrio sí lo va a hacer y no le están pidiendo recursos, le están pidiendo que le den el Comodato.

Así que en esta tarde le conmino nuevamente, atienda a los sectores y que se evite este tipo de conflictos entre barrios que son innecesarios. Muchísimas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; interviene: Por favor, señor Cujilema, tenga la fineza, porque es fácil decir cualquier cosa, señor Cujilema, tenga la fineza y contésteme una cosa específica, le agradezco mucho. Ya le voy a dar la palabra, por favor, sí.

Señor Cujilema, ¿es verdad que usted, como dice la señora Lema, no quiere ese terreno?

Representante Barrial; indica: Nosotros como no vamos a querer el terreno, si esto fue desde el inicio, desde el comienzo, nosotros inclusive le había informado que quienes iban a ser los dueños del terreno ese era la asociación de Sastre; que ellos, digamos, tenían ya casi hecho, por un error involuntario de ellos, no pueden ellos, de ahí ahora estamos nosotros ahí.

Pero como había este ofrecimiento de parte suya, tanto para nuestro barrió; entonces, ahí es donde hay el problema; pero, el otro problema que le decía, que es muy aparte de nosotros, es la sede de nosotros.

¿Cómo podemos nosotros irnos, digamos, acomodarnos en el centro de los niños, y más nosotros ahí en un segundo piso?, imagínense, no se puede dar eso, porque se van a ver mal los niños como también nosotros.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; interviene: Sí, a ver, es fácil decir cuando se desconoce, cuando hay ignorancia en los asuntos, es fácil decir, entonces, dele otro predio, dele otro terreno; es que no hay, señora, no hay.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El CDI tiene los espacios justos para el trabajo de los niños. Que se diga que no quiere el terreno, cuidado, no es que yo he ofrecido los terrenos. Los pedidos han venido de las 2 organizaciones y es muy fácil, muy fácil, sí, muy fácil, que se pongan ustedes de acuerdo si es que no pelean, pónganse de acuerdo, reconcíliense; yo no sé cuál fue la disputa que tuvieron hace años, pero pueden trabajar en conjunto los 2 barrios tranquilamente o las 2 organizaciones de ese territorio.

Nosotros vamos a construir ahí, está el proyecto realizándose, vamos a construir un espacio común que puede ser utilizado por ambas organizaciones, puede ser utilizado por ambas organizaciones, ¿por qué empecinarse solo para uno y no para el otro?, ¿por qué?, si pueden trabajar en conjunto las actividades, si el uno trabaja de 7 a 8, el otro de 8 a 9; eso sí es posible hacerlo.

Entiendo que tiene un proyecto, está clarísimo eso, sí, está clarísimo, clarísimo eso; lo que tenemos que ver es el alcance de ese proyecto.

Yo les vuelvo a invitar a que el barrio Italia, Quinta Mosquera, pueda trabajar en unión, es posible hacerlo, de verdad que es posible hacerlo.

Más allá de eso, le escuchamos su segunda intervención.

Luego de lo cual daremos paso al siguiente punto de la orden del día.

Representante Barrial; explica: Señor Alcalde y señores Concejales, vean, no es que estoy loco, el señor Cujilema es llamado telefónicamente, que están en reunión, viene, viene desesperado, corriendo, porque el barrio Italia está pidiendo sus.... Y así no se trata la gente.

Segundo, ¿cómo no va a incomodar?, si él la otra vez me dice, viéndonos a la cara, me dijo, tiene que dejar de ser Presidente para atender, señor Alcalde, le dije en su cara, no le dije, yo también no quiero que sea Alcalde, ubíquese, sincronícese con el pueblo; le dije o no le dije.

No, pues, pero señora, hasta dónde llegamos, vea, yo puedo, el Convenio, el Comodato está realizado por el abogado. ¿Qué dijo cuando yo vine?. el jefe me dice que no va; ¿cómo así?, porque no se ponen de acuerdo; pero, si el señor está pidiendo otra cosa distinta y ya dijo su punto de vista, ¿qué parte no entendemos?, si ya él no quiso contribuir, ni aportar, ni unimos con otro barrio, ya dijimos, bueno, nosotros encantado.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Si ahora nos dice, señor Alcalde, honestamente, firma el Convenio, nos unimos, sí, pero alguien tiene que dirigir o nos va a dar a los 2 que dirijamos para que sea una pelea de negros; entonces, señor Alcalde, de la manera muy comedida, estamos aclarando 2 puntos diferentes, el señor, y tiene lo correcto, el derecho; él hizo una cancha también que nunca nos ha colaborado, una cancha tiene; y, allí al ladito tiene la escuelita donde siempre ha sido sede de su barrio.

Nosotros estamos pidiendo. Voy a presentarles planos, porque los señores Concejales anteriores también tienen ya pedido para que en planificación asomen los planos.

Yo quiero agradecerles, señores Concejales, señor Wandy; señores Concejales, seamos sinceros.

Vienen a la campaña y dirán, yo nunca seré candidato, nunca seré candidato. He sido dirigente político, firme, consecuente, honesto con mi pueblo; y, lo que me están pidiendo los compañeros, que ahí.

Usted, señor Alcalde, que le hizo llorar a una compañera Secretaria, sí, por favor, le puso las manos, dijo, vea, le rogamos de la manera muy comedia, no, pues, compañero, ¿hasta cuándo?

Señor Alcalde, ojalá, nosotros también vamos a tomar decisiones firmes en el barrio, no se atrevan a llevar a la policía, a los gendarmes, a querer sacarnos del barrio.

Yo entré con autorización suya, señor Alcalde, en el lote a limpiar, adecentar, hicimos todo lo necesario, como ya nuestra contraparte; porque usted, como se olvida nomás, después va a decir que no.

Señores Concejales, pongo; y, dejé de mañana esa denuncia, señalando que no podemos seguir tratados de esta manera. Muchas gracias, señores Concejales.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; informa: Siguiendo punto de orden del día.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: **4.- Ordenanzas de Discusión.**

Primer debate de la "PROPUESTA DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD "RUTAS DE RIOBAMBA-EP"

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Director Ramiro Vallejo, por favor, agradezco una explicación, pongo en su consideración, para dar por conocido el Primer Debate de la Ordenanza de la Creación de la Empresa Pública de Movilidad.

Abg. Ramiro Vallejo, Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte; expone: Señor Alcalde, buenas tardes; señores miembros del Concejo Cantonal, buenas tardes; Funcionarios Municipales, y a toda la gente que nos ve a través de las redes sociales, buenas tardes.

Procedo con la explicación correspondiente respecto a la Ordenanza de Empresa Pública de Movilidad.

La Dirección de Movilidad bajo las disposiciones del señor Alcalde en conversaciones con la GIZ, que es la Cooperación Alemana, se gestionó la colaboración por parte de esta entidad para realizar una consultoría la cual nos permite identificar la pertinencia legal, técnica y financiera para la creación de la Empresa Pública de Movilidad.

Hay que recordar a la ciudadanía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Señor Director, por favor, se ha dado ya por conocido el Debate en Primera Ordenanza, porque es simplemente la presentación, pero, por favor.

Por favor, constate el quórum.

Reingresan al salón de sesiones la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz y el Concejal Galo Falconí, siendo las 17h39.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejal Carlos Aulla.

(Ausente)

Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; informa: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expone: Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; expresa: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; dice: Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; refiere: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; actúa: Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; expresa: Señora Concejal Nancy Santillán.

(Ausente)

Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; expresa: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; indica: Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Alcalde arquitecto John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Alcalde, con 8 miembros poseemos el quórum para continuar la reunión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comunica: Muchas gracias, por favor, continúe señor Director con el tratamiento; pero, antes de eso quiero pedirle al señor Procurador encargado que me dé un criterio jurídico sobre el significado, el concepto de dar por conocido una Ordenanza, porque a veces hay confusión de algunos Concejales que creen que se debe votar o algo por el estilo para dar por conocido. Señor Subprocurador, por favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Procurador Síndico Municipal (E); refiere: A lo solicitado, señor Alcalde, efectivamente, único y exclusivamente el dar por conocido, entiéndase que es de conocimiento de los Concejales; es decir, único y exclusivamente es una explicación adicional de la información que se remita o que se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal; únicamente en el momento de que se realice una exposición única y exclusivamente en el momento en el que en el punto del orden del día establece dar por conocido, no es necesario una aprobación por parte del seno del Concejo Municipal.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Es decir, que la Ordenanza cuando ya se le da el tratamiento ya se da por conocido en ese momento.

Señor Director de Movilidad le escuchamos.

Abg. Ramiro Vallejo, Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte; expone: Gracias, señor Alcalde, señores Concejales que se integran al Concejo, buenas tardes.

Como venía explicándoles las gestiones que se realizaron por parte de la Alcaldía con la Cooperación Alemana dieron como resultado que la Cooperación Alemana nos financie un proceso de consultoría el cual analizó la parte técnica, jurídica y financiera de la Dirección de Movilidad declara a constituirse como una Empresa Pública.

Es así que en la semana anterior y en repetidas ocasiones con diferentes segmentos de la sociedad, Funcionarios Municipales, la propia Alcaldía, los señores Concejales, hemos generado diversos talleres relacionados a la creación de esta Ordenanza de Empresa Pública de Movilidad.

Como bien señalaba en la aprobación del orden del día el Concejal Galo Falconí, existe y existió ya varios intentos por parte del Concejo cantonal de crear una Empresa Pública de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Movilidad; esto solo refleja que existe una necesidad de que la Empresa Pública de Movilidad cobre vida; y, es así que el Plan de Movilidad, en el modelo de movilidad que existe, el Plan de Movilidad que existe para la ciudad de Riobamba que fue aprobado el 20 de julio del 2020, en la fase 3, ya se hace referencia a la necesidad de la creación de una Empresa Pública de Movilidad.

Plan de Movilidad que se encuentra vigente para el cantón Riobamba, en el cual nos encontramos trabajando la Dirección de Movilidad en varias aristas para su actualización el próximo año; en virtud de eso, el Plan de Movilidad ya contempla la necesidad de la creación de una Empresa Pública y sugiere un modelo de gestión, sugiere un proyecto de Ordenanza.

Y de igual forma en el año 2022, si no me falla la memoria, el Concejo cantonal también ya discutió respecto de una propuesta de Ordenanza que se basó sobre lo que indicaba este Plan de Movilidad que fue trabajada; no a través de una consultoría y eso hay que aclarar, no existió una consultoría específica para la Empresa Pública de Movilidad.

Lo que existió en el 2020, es una consultoría para la creación del Plan de Movilidad del cantón Riobamba y que en su fase 3 de este Plan de Movilidad contemplaba la creación de una Empresa Pública.

En el 2022, la Dirección de Movilidad creó los informes correspondientes, generó los informes correspondientes y generó un proyecto de Ordenanza que fue debatido por el Concejo de ese entonces; que fue puesto a consideración de los señores Concejales de ese entonces, en diferentes talleres donde se discutió la pertinencia de la Empresa Pública de Movilidad.

Como resultado de esos talleres y de esa discusión no fue aprobada la Empresa Pública de Movilidad por ese Concejo cantonal, porque ellos consideraron que en su momento el Municipio tenía una relación financiera entre las diferentes Direcciones; es decir, que los recursos que eran asignados a la Empresa Pública de Movilidad, que es lo que señalaba el Concejel Falconí; estaban directamente financiando otras actividades del Municipio en otras Direcciones.

Parte de la responsabilidad de esta administración encabezada por el arquitecto John Vinueza fue poner la casa en orden y esto de poner la casa en orden era el poder corregir los problemas financieros que se alejaban de la normativa aplicable; es decir, que los recursos en el caso de Movilidad debían ser estrictamente utilizados en lo que es la Dirección de Movilidad y todos los procesos y procedimientos y proyectos que tiene la Empresa de Movilidad; esto de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

conformidad con lo contemplado en el artículo 27 de la Resolución número 006 del Consejo Nacional de Competencias del 2012, la cual determinó dentro del ejercicio de las facultades y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que absorban competencias los recursos que reciban por estas competencias; es decir, las asignaciones y los recursos que recibe la Municipalidad por concepto de movilidad; estos ahora que ya se puso la casa en orden con respecto a la Dirección de Movilidad, son exclusivamente invertidos en la Dirección de Movilidad, en los planes y proyectos que contempla la Dirección de Movilidad.

Entonces, esta particularidad que en su momento fue lo que impidió que en el año 2022 sea aprobada la Ordenanza de creación de la Empresa Pública, fue subsanado ya desde el principio de esta administración manejando unas finanzas correctas; de tal forma, que ya no hay una inversión de la Dirección de Movilidad en otras Direcciones.

Todos los recursos que vienen por la competencia de movilidad están siendo invertidos en la Dirección de Movilidad y en los proyectos que son llevados desde esta Dirección.

Con motivo de esto, regresando al aporte que nos dio la Cooperación Alemana, ha sido puesta en su consideración para Primer Debate un Proyecto de Ordenanza que tiene: 57 artículos, 9 disposiciones generales y 12 disposiciones transitorias; las cuales desde Secretaría han sido remitidas a cada uno de ustedes y le correspondería, entiendo yo a Secretaría, si es que es requerimiento de los señores Concejales, proceder a dar lectura de la misma o en su efecto, como determine la máxima autoridad quien conduce esta sesión; eso podría informarles, señor Alcalde, la Empresa Pública tiene ahora una visión y una visión diferente, no es como se estaba pretendiendo crear en el 2022, recoge más argumentos y tiene una visión diferente a la que está contemplada inclusive en el Plan de Movilidad donde ya se sugiere.

Salida del salón de sesiones del Concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 17h47.

Le extendimos un poco más y de la mano de la Cooperación Alemana buscamos que la Empresa Pública de Movilidad sea una Empresa de Movilidad Urbano Sostenible; es decir, estamos ya trabajando, pensando en el futuro de los riobambeños, acoplando las diferentes modalidades de transporte.

Reingresa al salón de sesiones del Concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 17h48.

Y la visión de esta empresa no se circunscribe únicamente al cantón Riobamba, la visión es tener el control de la operatividad del tránsito en la ciudad de Riobamba; pero, que las creaciones que se puedan generar, ya sea en desarrollo de software, ya sea en todo lo que es

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Proyectos de Movilidad Urbano Sostenible, podamos comercializarlos, podamos venderlos a otros GAD, a otras circunscripciones del territorio nacional; de tal forma, que podamos captar recursos en otros lados para que sean invertidos en movilidad, en seguridad vial y en vialidad dentro del cantón Riobamba.

Eso es lo que puede explicarle, señor Alcalde, cualquier explicación adicional, estamos atentos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, en su consideración, señores Concejales. Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde, estimado señor Director, agradecemos la exposición que usted ha realizado y la invitación al taller, en donde junto a la GIZ; quienes son los encargados de hacer todo el levantamiento de esta información y llegar a la consecución de la presentación de esta Ordenanza; en la cual, nosotros en este taller pudimos ya debatir ciertos aspectos, los mismos que para el tratamiento de esta Ordenanza, les aremos llegar de manera escrita, como la conformación del Director,.

¿Qué pasa con los productos que se tienen aquí?, como el SEROT, cómo se van a canalizar ciertos aspectos, si es que van a ir o no dentro de esta Ordenanza y lo va a administrar la Empresa Pública en el caso de que llegara a ser aprobada de esta manera.

Son varios temas que tienen que ser tratados, la Ordenanza que está planteada o presentada en este momento no está escrita en piedra; pero, si nosotros podemos, bajo el criterio y el buen debate que podamos llegar a tener, a ajustar hacia los requerimientos que pueda tener el cantón.

Sugiero, en base a los pedidos anteriores de los señores Concejales, de ser factible poder realizar un taller para poder interactuar; y, que estas actividades que nosotros queramos llegar hacia complementar esta Ordenanza o nuestros criterios puedan ser recibidos de manera directa y no solamente por un documento frío, sino que se pueda interactuar y poder llegar a acuerdos necesarios que pueda tener una Ordenanza encaminada a la creación de esta Empresa Pública. Hasta ahí mi intervención.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comunico: Señores Concejales, señora Vicealcaldesa, esta propuesta que he presentado de la Ordenanza para la creación de la Empresa Pública de Movilidad rutas de Riobamba, ha sido presentada en base a los insumos que nos ha

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

presentado la Agencia de Cooperación Alemana; luego de lo cual, he dedicado algún par de días para hacer algunos ajustes que me parecían necesarios.

Yo les invito, señoras y señores Concejales, a que se revise la Constitución de esta Ordenanza.

Una de las cosas interesantes, por ejemplo: es que se soluciona un tema legal que no se lo ha hecho antes en esta Municipalidad, si en otras, en esta no; y, es el hecho de darle las competencias legales a los Concejales dentro de sus funciones, dentro de lo que es su cargo; y, esto es la legislación y la fiscalización; por eso se crea el Consejo de Vigilancia.

Este Consejo de Vigilancia es donde realmente hacen su trabajo los Concejales porque vigilan; es decir, fiscalizan.

En ninguna de las Empresas Públicas anteriores hemos tenido este Consejo de Vigilancia.

Creo yo que ya es hora de ajustar a la normativa correcta este tipo de estructuras de toma de decisiones y de análisis dentro del cantón Riobamba; este, entre otras, está en su consideración, señores Concejales.

Agradecemos todo tipo de observaciones que ustedes puedan dar a esta Ordenanza.

Concejal Guaranga tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Muy amable, señor Alcalde, bueno, siendo la creación de la empresa contribuirá en muchos aspectos: uno de aquellos acelerará el mantenimiento y construcción de vías; esto es reasfaltado, asfaltado, bacheo, pues, no dependerá del Municipio, sino más bien de la misma empresa; entonces, es importante que se certifique esto.

Si es que dentro de las atribuciones de la empresa contempla la ejecución de infraestructura o dependerá también del Municipio, pues, dentro del artículo s, de lo que es las atribuciones de la empresa dice; desarrollar infraestructura física o tecnológica y operativa para la prestación de servicios públicos delegados. Bueno, también las observaciones las haremos llegar por escrito.

Hay Convenios que el Gerente puede aprobar hasta un cierto monto, es importante definir esos montos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Las sesiones del Directorio también, no sé si serán mensuales o de acuerdo a la disposición del Presidente.

Y bueno, también dentro del Directorio tenemos 6 miembros como lo conforme: el Alcalde, un Concejal, el Director de Planificación, el Director de Ordenamiento Territorial, un representante ciudadano y un representante de las Juntas Parroquiales, los 2 últimos sin voto; esto implica que en algún momento tendremos 1 voto par y habrá igualdad de votos; entonces, ¿cómo se definirá aquello?, todos aquellos también haremos la consulta correspondiente, señor Alcalde. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, Concejal Lema tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchas gracias, señor Alcalde, un saludo fraterno a todos los presentes, un cordial saludo también a quienes continúan la transmisión en vivo.

Esta propuesta de Ordenanza para la creación de la Empresa Pública de Movilidad Rutas de Riobamba-EP, así como lo establece el artículo 8, contenido en el Plan de Movilidad en su fase 3, establece un modelo de gestión que contiene un informe en el cual se presentan las medidas de gestión institucional; además, incluye un modelo de gestión, el análisis y el fortalecimiento; y, además una propuesta de Ordenanza para la creación de una Empresa Pública.

Sin embargo, en este primer debate es importante emitir las diferentes observaciones y la primera observación es acerca del Directorio. La Ley Orgánica de Empresas Públicas establece un número determinado para la conformación del Directorio que es de 5 personas; en la propuesta de Ordenanza se habla de 7 personas, está contraviniendo norma expresa, que, por favor, se tenga en consideración.

También otra observación que me permito compartir es la coherencia normativa que debe existir y la vinculación con el Plan de Movilidad Cantonal; este plan se aprobó en el 2020 y se establece un plan, como su nombre lo dice, diferentes fases e implementación en cuanto a temas de movilidad; y, esto tiene que ser coherente y tiene que estar vinculado obligatoriamente a todo lo que conlleve el Plan de Movilidad; sin embargo, en la actual propuesta solamente en 2 artículos: en 1 artículo que habla de criterios de recursos y en otro una disposición transitoria habla del Plan de Movilidad, cuando obligatoriamente la Ordenanza debería estar vinculada al Plan de Movilidad Cantonal.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Es importante sobre todo tener en consideración las competencias y límites frente a la Agencia Nacional de Tránsito. Si bien el GAD Municipal tiene la competencia exclusiva en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial conforme la Constitución y la Ley Orgánica de Transporte, ciertas atribuciones como la homologación y coordinación con la ANT tienen, como su nombre lo manifiesta, la coordinación y la homologación con el ente competente que en este caso es la ANT.

Es importante también sobre todo tener los informes técnicos, el informe jurídico y el informe financiero.

A qué hago alusión, actualmente todo lo que se recauda tanto del Centro de Revisión Técnico Vehicular, de los Terminales, de las Contravenciones; todo esto, pues, recae a todo el presupuesto general.

¿Cuál es el impacto cuando la EP con su creación, pues, prácticamente se independice?; sería el término correcto, ¿cuál es el impacto financiero para la institución y sobre todo el modelo de gestión y el informe técnico para la sostenibilidad del EP?, que también es importante tenerlo para un Segundo Debate.

Es importante también tener la claridad en cuanto al SEROT.

La exposición que se hizo por los señores de la GIZ y los diferentes organismos no gubernamentales, hablaban de una posible vinculación de todo lo que se recauda del SEROT, al presupuesto de la EP de Movilidad.

Entonces, si es importante tener en consideración qué va a pasar con nuestros Agentes de Control Municipal.

Es importante tener esta claridad y conocer todos los informes que sostengan, fundamenten a esta creación de la Empresa Pública de Movilidad.

En este Primer Debate es emitir observaciones, pedir documentación, en un segundo debate, pues, ya se tratarán temas puntuales, financieros, jurídicos y sobre todo que esto conlleve a la competencia que tiene el GAD Municipal y a todo lo que conlleve el ente rector, que en este caso, pues, es la Agencia Nacional del Tránsito.

Me permito también remitir las observaciones por escrito para que también los insumos, pues, sean corroborados para un segundo debate, nada más. Gracias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Edison Tene tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: En el punto, señor Alcalde. Yo sí creo que me voy a molestar en este momento porque tienen que darnos una Ordenanza, en donde que se recopile, creo que para todos, una Ordenanza de manera igual.

Se habla aquí sobre 7 personas que van a conformar el Directorio, no sé si estoy mal compañeros, mil disculpas compañera, no sé si dio lectura o no dio lectura, pero en el artículo de integración del Director, dice: el Alcalde, la persona titular de Planificación, la persona titular del Ordenamiento Territorial, un representante de la Ciudadanía y un Presidente de la Junta Parroquial Urbana, 5 están, no sé.

Yo sí solicitaría, señor Alcalde, que nos entreguen, señor Director, sea un poco más serio, entréguenos la misma Ordenanza para todos.

Porque acá, si nosotros salimos así, hacemos quedar mal a la ciudadanía y estamos viendo que unos tienen una Ordenanza y otros tenemos otra Ordenanza.

Y ojo compañeros, acá no se va a topar absolutamente nada a los Agentes de Control Municipal, sino a los Agentes Civiles de Tránsito que sería en el efecto, para mi consideración.

Entonces, por favor, señor Alcalde, yo le solicito a usted, muy comedidamente, que se nos entregue la Ordenanza de manera igualitaria para todos los Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Edison Tene se ha entregado el mismo documento para todos, que algunos mencionen cosas diferentes a lo que está en el texto, ya es responsabilidad de quien menciona el tema.

Si no hay más observaciones, se da por conocido.

Al no estar, siguiente Ordenanza en discusión, al no estar presente una de las proponentes, suspendo el punto del orden del día hasta que llegue la Concejal Santillán también y ahí reiniciamos; es necesario que estén las 2 proponentes.

Salida del salón de sesiones del Concejal Galo Falconí, siendo las 18h00.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Siguiente punto del orden del día.

Enseguida vamos a retomar este punto cuando llegue la Concejal Santillán.

Tiene la palabra.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: *5.- Conocimiento y autorización del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guano y la Empresa Ferrocarriles del Ecuador FEEP en liquidación.*

Salida del salón de sesiones de la Concejal Micaela Lema, siendo las 18h01.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Estamos esperando que venga la señora Santillán.

Le pasamos este punto y vamos al siguiente punto. Nuevamente retomamos el punto. Pero no se encuentra la proponente.

Me pidieron la semana anterior que ingrese la Ordenanza, traigo la Ordenanza para que la traten y abandona la sala.

Hay un receso de 5 minutos, por favor.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 18h01.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 18h03.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, constate quórum.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejal Carlos Aulla.

(Ausente)

Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejal Galo Falconí.

(Ausente)

Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; refiere: Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Presente, señor Secretario.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; informa: Señorita Concejal Micaela Lema.

(Ausente)

Señora Concejal Nancy Santillán.

(Ausente)

Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Presente.

Reingresa al salón de sesiones la Concejal Micaela Lema, siendo las 18h05.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; comunica: Por medio de Secretaría, informo, señor Alcalde, que se ha incorporado a la presente sesión de Concejo la señorita Concejal Micaela Lema.

Señor Alcalde arquitecto John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Presente.

(Voces extramicrofono)

Continuemos con la sesión con quienes estemos. Se reanuda la sesión, por favor; después voy a llamar nuevamente al punto anterior.

Por favor, continuemos con el punto a tratar.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Carlos Aulla, siendo las 18h18.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice:

5.- Punto mencionado por vuestra autoridad, señor Alcalde, es dar por conocimiento y autorización el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Gobierno Autónomo Centralizado Municipal del Cantón Riobamba, el Gobierno Autónomo Centralizado Municipal del Cantón Guano y la empresa Ferrocarriles del Ecuador EP (FEEP), en liquidación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señores Concejales, ya le doy la palabra a señores de Vicealcaldesa en aras de que este convenio lo conoce en toda la documentación y es un proyecto muy importante para la ciudad. Propongo mocionar la aprobación del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Gobierno Autónomo Centralizado Municipal del Cantón Riobamba, el Gobierno Autónomo Centralizado Municipal del Cantón Guano y la empresa Ferrocarriles del Ecuador EP (FEEP), en liquidación. Solicito apoyo a la moción.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Antes de apoyar la moción, señor Alcalde, permítame.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Señor Alcalde, creo que nosotros somos personas que estamos representando a un cantón. Yo recibí nueve mil votos para estar sentada en este puesto. Nuestras opiniones también son válidas. Nuestras opiniones son necesarias,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

señor Alcalde. Antes de nosotros poder continuar con el respeto que se merecen sus asesores, le voy a pedir al señor Procurador encargado en este momento que nos diga si es correcto que nos saltemos un punto y los tratemos después. Porque eso es lo que se manifestó, que nos saltemos el punto y lo tratemos después o que lo suspendamos para tratarlo sabiendo que hubo un orden del día, en primer lugar.

En segundo lugar, señor Alcalde, hay una adenda que usted nos presenta en este momento con los documentos que nos acaban de indicar y nos dice su señor Procurador, el Magíster Edison Alexander Rosero Acosta, Procurador Síndico Subrogante, documento memorando GADMR de fecha 16 de septiembre. Señor Alcalde, el señor Procurador encargado nos manifiesta que no es necesaria la autorización de Concejo. Aquí está el documento que nos acaba de entregar Secretaría. Señor Alcalde, yo estoy aquí sentada porque yo quiero la reactivación del tren. Tengo el convenio de Riobamba, tengo el convenio de la Alausí, tengo el modelo de gestión, tengo todos los documentos habilitantes que le dieron a la Alausí porque yo sí me doy el tiempo de analizar. Y en un momento a usted yo le dije, señor Alcalde, reunámonos con quienes ya están trabajando en esto. Hay un proyecto que genera el Municipio de Alausí. Tenemos el Proyecto Administración, operación, mantenimiento del tramo ferroviario Alausí-Sibanden-Pistichí.

Señor Alcalde, estamos aquí para apoyar todo lo que sea para el desarrollo de Riobamba, pero que no se trastoque el tema de que nosotros o yo personalmente quisiera oponerme a dinamización turística, dinamización de la economía. Pero revisemos qué tenemos. Señor Alcalde, antes de que se emocione, permítame decirle que dentro de este convenio que tiene el Municipio de Riobamba, en la cláusula sexta, en la número 3, dice que cualquier responsabilidad frente a terceros será asumida por el GAD Municipal de Riobamba, cuyos representantes, funcionarios y servidores lo hayan ocasionado, ya sea por acción u omisión.

Aquí dice que nosotros, como funcionarios o como representantes, si sucede algo, somos los únicos responsables, porque en la cláusula sexta dice responsabilidad de las partes y solo habla del Municipio de Riobamba. ¿Qué pasa, señor Alcalde, cuando en los mismos considerandos de este convenio el COA manifiesta que todos los que firman este convenio tienen que ser responsables de todo lo que sucede en el convenio? Necesitamos analizar, señor Alcalde; yo le pido suspendamos este punto. Si nosotros podemos revisarlo, hacerlo con coherencia y llamar a una, y no digo que sea incoherente, digo que necesitamos ajustar ciertos puntos de este convenio. Vuelvo a repetir, está la firma electrónica del señor Procurador que dice que no es necesaria la autorización de este Concejo, que nosotros debemos dar por conocido. Y le voy a pedir, señor Alcalde, bajo su venia, que el señor Secretario tenga la gentileza de dar lectura a este documento que nos acaban de hacer llegar. La parte pertinente, por supuesto, lo que corresponde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, yo le voy a, antes de dar la palabra al Secretario, vuelvo a insistir, señora Vicealcaldesa, y pensé que al menos en lo que había dialogado con usted estaba muy claro el asunto, pero probablemente no estuvimos tan claros en el asunto.

La primera cosa, obviamente, si a usted se le entrega un vehículo, si a usted se le entrega un vehículo para que lo maneje, la responsable de lo que suceda con ese vehículo es usted, pues. No se puede quitar una cláusula de responsabilidad si estamos asumiendo la operatividad del vehículo. No podemos decirle al ministerio: "Tranquilos, nosotros manejamos y ustedes háganse responsables de lo que pase". No, pues. O sea, ¿dónde está la preocupación de que nos hagamos responsables? Obviamente que tenemos que trabajar de forma responsable y seguir estándares de seguridad. Por eso es que es tan complejo el tema de las aseguradoras, de los vehículos y todo lo demás. Hay que seguir los procesos adecuados para que eso suceda. Claro que debe seguir. (SI)

Entonces, este convenio ha sido muy, muy analizado por los diferentes jurídicos de las diferentes instituciones. No ha sido poco el tiempo en el cual hemos estado trabajando. Esa es la primera parte. Entonces, ponerle a estas alturas, después de los meses y meses que hemos estado trabajando y retrasar más, vuelvo a insistir, señora Vicealcaldesa, vuelvo a insistir y todos tenemos derecho a dar nuestras opiniones. Jamás se le ha coartado a usted la libertad de opinar porque usted es la autoridad elegida por la ciudadanía. Vuelvo a insistir. Este convenio implica que inmediatamente necesitamos que se marquen presupuestos para la ejecución del mismo. Y darle más retraso al asunto solamente complica las cosas. Parece ser que a algunas personas no les interesa que el tren salga este año, sino después en la próxima administración. ¿Cuándo darán la vuelta a los criterios y en cambio decidirán que apoyen? Probablemente lo que no quieren algunos actores políticos es que el John reactive el tren. Esta es la primera cosa que yo le digo. ¿Por qué? Ya las cláusulas están especificadas, están clarísimas.

Segundo tema. Nosotros estamos en un espacio político, administrativo político. No hay que desconocer la parte político-administrativa. ¿Sabe usted la cantidad de preocupaciones que se tienen a nivel de Gobierno cuando los Concejales de Riobamba se oponen a la firma del convenio marco? Porque es una oposición. Es decir, no. Es un mensaje muy claro y contundente. Lo que estoy invitando en esta sesión, claramente lo que estoy invitando en esta sesión es que se deje un mensaje a la ciudadanía de que en este Concejo estamos de acuerdo con votar a favor del convenio marco del tren. Luego vendrán los convenios específicos donde se destinarán recursos. Ahí también van a votar en contra. Este mensaje es importante para poder firmar el convenio. Ya es un tema de un mensaje. Señora Vicealcaldesa, nada le

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

prohíbe al Concejo autorizar. Nada le prohíbe al Concejo autorizar. Puede no obligarle, pero tampoco le prohíbe.

El mensaje que usted dé al aprobar, al negar o al abandonar la sala es un mensaje que traspasa la ciudadanía. ¿Dónde está la complicación de que demos un mensaje de unidad como riobambeños? Un mensaje de reconciliación y que podamos finalmente decir que el Concejo está de acuerdo con que se reactive el tren. El Concejo aprueba el convenio marco y, de ser el caso, aprobarán los convenios específicos. En vez de decir el Marco no te acepto, los específicos ya veremos. Eso, señora Vicealcaldesa, a nivel de política pública estatal es un mensaje muy fuerte. Muy fuerte. Luego, mezclar esto y buscar el pretexto; no lo digo de usted, no lo digo porque usted está aquí, de otros Concejales y decir que como no se da tratamiento a la ordenanza porque no está una de las proponentes, entonces se va. Eso ya es otro tipo de actitud que no es la que se merece la ciudadanía. Inmediatamente ya va a dar la respuesta el Secretario, su Procurador. Inmediatamente se termina este punto.

Tenemos dos opciones, porque a mí sí me interesa y no es un tema de si se debe o no se debe legalmente. A mí sí me interesa. Una vez, hace ocho días, me pidieron las proponentes que ingrese la ordenanza de salud mental y me dijeron algo así como: "Ojalá le den tratamiento a esta ordenanza". En aras de un mensaje claro de unión y reconciliación. Ok, señor Secretario de Concejo, dé tratamiento inmediatamente a la ordenanza. Estamos aquí apenas ocho días de lo que presentó para primer debate, justamente dando un trato igualitario. Una de las proponentes no se encuentra.

Suspendo el punto hasta que la proponente uno o dos vengan y lo ven como un pretexto. Si la proponente Santillán, que tuvo que salir sin decir nada al Concejo, sí tuvo que salir por temas, el que sea, salud, personales, calamidad doméstica, y regresa, le damos tratamiento. Si es que no es posible hacerlo, llamo inmediatamente a Sesión Extraordinaria para el tratamiento de esa ordenanza. Démosle paso. Me piden, de verdad, me piden que le demos tratamiento a la ordenanza de salud mental; encantada de la vida. Encantada de la vida. Directo a Concejo. Para que no se diga que solo las ordenanzas de los unos pasan a Concejo y las otras pasan a Comisión. Inmediatamente. Cuando venga la señora Santillán, una de las proponentes, ese dato le damos tratamiento.

Señora Vicealcaldesa, yo he hecho una moción, estoy solicitando apoyo a la moción, que se vote y ya está. Ya le doy la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Si me permite, señor Alcalde, yo estaba en el uso de la palabra; he pedido que, por favor, se dé lectura de la parte pertinente del documento emitido por la Procuraduría Síndica. Señor Alcalde, usted hace un momento, en esta intervención que usted acabó de decir, invitó a la reconciliación, a que trabajemos, a que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

seamos un Concejo unido. Por supuesto, hago lo mismo. Le he puesto, señor Alcalde, todo lo que como ser humano y autoridad pueda tener. Y me he sentado a su lado y he dicho: "Voy a apoyar lo que esté correcto". Y lo que no, pues no. Y eso es lo que estoy haciendo. Hay temas, señor Alcalde, que tienen que ser corregidos. Porque no, el convenio tampoco está escrito en piedra. Puede ser perfectible, señor alcalde. Por supuesto que no podemos seguir dilatando los tiempos. Estoy aquí sentada porque apoyo a la reactivación del tren, pero bien hecha. Y no digo que todo esté mal, sino que hay cosas que hay que corregir a mi criterio. Al criterio de personas que ya están manejando esto. Al criterio de personas que conocen de muchos temas administrativos.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Galo Falconí, siendo las 18h25.

Señor Alcalde, comprendo que debe haber los específicos. Pero si nosotros mismos no hacemos referencia al considerado 3.37 que dice el artículo 26 del COA, dice el principio de corresponsabilidad y complementariedad. Por supuesto, si usted me entrega a mí un vehículo para que yo lo use, yo tengo que hacerme responsable de los daños. Pero si usted me entrega a mí y al señor Subprocurador, no voy a asumir solo yo los gastos si lo vamos a utilizar los dos. Tenemos que utilizar que los dos asuman responsabilidades. Y aquí hay dos gastos que estamos asumiendo. Entonces, señor Alcalde, necesitamos estos temitas ajustarlos. Señor Secretario, bajo su venia, señor Alcalde, le pido que por favor dé lectura al documento que solicité.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Dé lectura, por favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Cumpliendo con su disposición, señor Alcalde. Cumpliendo con su disposición, señor Alcalde. El memorando número GADMR-PR-2025-0311-M del Riobamba 16 de septiembre de dos mil veinticinco con asunto alcanza el memorándum número GADMR-PR-2025-0307-M en su parte pertinente manifiesta.

Conclusión. No resulta jurídicamente necesario que el Concejo Municipal apruebe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón

Guano y la empresa Ferrocarriles del Ecuador EP (FEEP), en liquidación. Por cuanto el mismo no compromete el patrimonio institucional, no implica endeudamiento, ni genera obligaciones financieras directas para el GAD Municipal. De existir convenios específicos a "ulterior" y que se comprometa o erogue recursos, aquellos sí será necesario contar con la autorización del Concejo Municipal.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Me mantengo en el uso de la palabra, señor Alcalde. Como podemos ver, voy a dar nuevamente lectura a la conclusión emitida por Procuraduría Síndica del Municipio de Riobamba con fecha 16 de septiembre.

No resulta jurídicamente necesario que el Concejo Municipal apruebe el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano y la empresa Ferrocarriles del Ecuador, Empresa Ferrocarriles de Empresa Pública, en liquidación. Señor Alcalde, esto no es oposición al Tren. Yo estoy aquí sentada junto a todos mis compañeros Concejales y su autoridad, porque estoy apoyando la reactivación del tren. Estamos viendo lo que pasa con un cantón vecino como es Alausí, un cantón que estaba completamente muerto y hoy día su economía está dinamizada. Si nosotros realizamos pequeños ajustes que son necesarios, usted va a tener un Concejo que por unanimidad conozca la pertinencia de este convenio y apoyemos en unanimidad los proyectos específicos, con montos, con planificación adecuada. Soy miembro de la Empresa Pública RIOBAMBA-EP.

Señor alcalde, necesitamos saber cuáles son los fundamentos con los que vamos a trabajar. He participado de la única sesión del directorio, en donde ahí, señor Alcalde, según acta, se manifiesta cuáles son los nuevos giros con los que se van a aplicar y no tenemos respuesta. Si es necesario, haré una segunda intervención, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Concejales Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Nuevamente yo, cuando al principio yo pedí que se pudiera a nosotros todos reflexionar, porque había escuchado en entrevistas que todos estábamos de acuerdo en la reactivación del tren; me pareciera ahorita que alguien no esté, pero sí es importante, es importante nosotros conocer en plenitud y me voy a seguir defendiendo, señor Alcalde. Y no es un criterio jurídico, porque me está diciendo que no necesitan nuestra autorización. Ya, lo están diciendo. Entonces, no entiendo. Yo quiero que nuevamente el procurador nos aclare el tema, porque si no hay erogación de ningún dinero, no hay erogación de nada, o sea, es simplemente tanto conocer nosotros porque no debemos autorizar y ya cuando haya los convenios específicos que hay erogación de dinero, ahí tenemos que analizar. Entonces, yo lo dije desde el principio, yo lo que hablé es porque yo hablaba por el linchamiento mediático que había, pero si hay que darle por conocido o apoyar la moción, yo no tengo problema, pero yo quiero ese criterio jurídico nada más, porque a todos los que nos confunda, a mí me confunde, ¿qué mismo? Nada más que el Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: El orden del día dice conocimiento y autorización. Yo les invito, señores Concejales, a que pasemos de esto, porque hay que venir a los presupuestos. Señor Procurador, ¿están prohibidos de autorizar los señores Concejales?

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Subprocurador Síndico Municipal; expone: A ver, efectivamente, como ha referido mi criterio, no es jurídicamente necesario que el Concejo pruebe y, en ese sentido, lo que no está prohibido está permitido, es decir, que tampoco estarían prohibidos para autorizar. No se están erogando recursos; únicamente, vuelvo a repetir, ratifico el criterio de que es únicamente de conocimiento.

Abg. Edison Tene; comenta: Señor Alcalde, Con el mayor de los respetos, colega Edison Rosero, con el mayor de los respetos, yo pienso que es una persona que conoce muchísimo de administrativo y de todas las cosas, y creo que usted tiene una concordancia con lo que dice el señor Alcalde, pero lo que yo estoy dando cuenta con el informe que usted nos presenta en este momento es de que dice: "No necesitamos la aprobación por parte del Concejo" en lo que nos da lectura.

Entonces, ¿qué es lo que nos toca hacer al Concejo, compañeros? Dar por conocido. Nada más, o sea, entonces, tenemos que dar por conocido con la finalidad de que usted haga solo la gestión necesaria y todo. Conforme, ojo. Ojo, Alcalde. No es que nosotros queramos nosotros hacer lo que nos dé la gana, como siempre algunos compañeros hacen, ¿no? Pero lo único que les estoy manifestando es que hay aquí un criterio jurídico.

Nosotros nos basamos en el criterio jurídico, esté bien o esté mal, o esté hecho, pero nosotros tenemos que basarnos en el criterio jurídico, compañeros. En tal virtud, si el señor Edison Rosero nos manifiesta que dentro del documento respectivo no es necesaria la autorización, pero sí dar por conocido, entonces creo que yo no nos podemos dar, salvo mejor criterio, porque le escuché al compañero Alberto Ganán, que también tiene un criterio jurídico muy respetado, muy respetado el compañero Alberto Ganán, que conoce, obviamente. Aquí hay Abogados que ni siquiera conocen, ni siquiera... Voy a decir, yo ni siquiera a veces conozco de algunas cosas, pero el compañero Alberto Ganán es una persona que tiene conocimiento en materia administrativa y él, le escuché, que aparte de dar por conocido, no va más ni menos de decir, démosle la aprobación conforme a lo que manifiesta. Entonces, yo sí quisiera que el compañero Alberto Ganán nos ponga un poquito más de conocimiento con la finalidad de que nos haga ver una luz al fin del túnel. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Falconi tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; expone: Gracias, señor Alcalde. A ver, compañeros, miembros.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara sesión permanente siendo las 18h30.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siendo las 18 horas con 30 minutos, declaro sesión permanente.

Tiene la palabra el Concejal Falconi.

Ing. Galo Falconí; expone: Gracias, señor Alcalde. A ver. Primero, ratificar el tema. No estamos en contra de ninguna manera de que el tren se reactive. El tren es turismo y el turismo es dinero para nuestro cantón. Estamos, creo que todos de acuerdo, todos de acuerdo. Punto número uno.

Punto número dos. Estoy totalmente de acuerdo con lo que se acaba de manifestar. Este convenio, al no tener un solo dólar en donde se ha escrito, que basa toda su lectura en el convenio, no necesita la autorización de este Concejo. No necesita. Es decir, usted, señor Alcalde, dentro de las atribuciones de la ley, puede firmarlo o puede continuar con el convenio tranquilamente solo. En el momento que se necesite erogar recursos económicos, ese momento es donde entramos el Concejo en juego y tendremos que aprobar. Y definitivamente ahí se verá quién está a favor y quién está en contra del tren. En el momento en que se hagan recursos.

Punto número tres. Necesitaríamos el criterio jurídico, compañeros, y por ese motivo yo al inicio, en la aprobación del orden del día, solicité que se suspenda este punto y que no se lo ponga. ¿Por qué? Porque en este momento nosotros estamos, tal como se había dicho, tratando el conocimiento y autorización. Es decir, caeríamos en autorizar algo que al Concejo no le compete, sino única y exclusivamente, como la ley lo indica, al señor Alcalde. Entonces, este rato el criterio jurídico sería: ¿podemos cambiar a estas alturas del orden del día? No se puede, ¿no es cierto? No se puede. Eso es lo que dice la ordenanza. No podemos cambiar. Entonces, lo que podríamos hacer, no sé, probablemente suspender el punto del orden del día. El problema, compañero Edison, es que está conocimiento y autorización. Eso no podemos suspender porque ya fue aprobado. Eso ya fue aprobado.

Ahora bien. ¿Qué es lo que necesitamos y qué es lo que estamos pidiendo desde hace varios meses? Estamos pidiendo que haya un proyecto en el que se le demuestre a este Concejo cuánto más o menos se va a ocupar, quién va a hacerse cargo de eso, en qué tiempos, quiénes van a ser los responsables. Voy a concordar con lo que decía la señora Vicealcaldesa. Ahí hay un tema de responsabilidades que única y exclusivamente estamos asumiendo como Gobierno Autónomo Centralizado de la Municipalidad de Riobamba, cuando varios son los participantes y la responsabilidad debería ser compartida. Entonces, sí quisiera ese criterio jurídico, señor Alcalde, de que si a estas alturas nosotros podemos cambiar y solo dar por conocido cuando en la convocatoria dice conocimiento y autorización. Por eso solicité al inicio de la sesión que se suspenda este punto. Gracias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; dice: Se apoya la moción. Señores Concejales, el principio de legalidad en el artículo 82 de la Constitución garantiza la seguridad jurídica que se fundamenta en el respeto a las normas jurídicas previas, claras y públicas. La norma previa y clara, artículo 60 del COOTAD, ya delimitó la competencia. El Alcalde firma a menos que haya un compromiso patrimonial; el Concejo autoriza. Artículo 222 de la Constitución, compañeros Concejales, establece que las Instituciones y Servidores Públicos ejercerán solamente las competencias que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Este Concejo Cantonal tiene competencias de fiscalización y aprobación definidas por ley. Autorizar un acto que la ley no exige que sea autorizado podría constituir una extralimitación de funciones, ya que se estaría ejerciendo una potestad que por norma no ha conferido este Concejo. Son normas constitucionales y nuevamente no estamos en discusión de que si se reactiva o no se reactiva el tren. Esa no es la discusión, es el procedimiento. Este convenio marco, aunque no eroga recursos, es la puerta para los convenios específicos y tiene que estar bien establecido. Nuevamente, conmino a este Concejo Cantonal a que se establezcan los puntos del orden de manera clara. El criterio jurídico ha sido bastante claro, redundando el término, en el memorándum ADMR-PR-2025-03-11, que ya lo hemos dado lectura absolutamente todos quienes somos miembros en este Concejo Cantonal.

No resulta jurídicamente necesario que el Concejo Municipal apruebe este convenio marco. Pero, señor Alcalde, sus palabras fueron de llamar a una reconciliación y que realmente estemos unidos por la ciudad. Y en esa unidad se suspende el punto; llámenos a una extraordinaria que se establezca el punto de conocimiento por parte de este Concejo Cantonal y no habría ningún tipo de inconveniente y confusión. Sobre todo, porque en estos momentos son los que se aprovechan los diferentes troles y se activan a editar clips y sacarlos en un contexto total. Cuando la reactivación del tren no esté en discusión, el turismo, el desarrollo, la productividad no esté en discusión, pero sí el procedimiento que se lo lleva a cabo, existen dos criterios jurídicos, señor Alcalde; el 2 de septiembre su procurador dice que sí se necesita aprobación del Concejo Cantonal. En este nuevo criterio jurídico se dice que no se necesita, está bien, se subsanó los errores y eso es lo que pedíamos anteriormente, existe un criterio jurídico y con este criterio jurídico, por favor, el Concejo Cantonal debe dar por conocido y abrir paso a los convenios específicos donde sí se va a requerir Presupuesto Municipal, nuevamente, llamando a la cordura, la sensatez, a esa unidad que tanto se predica pero poco se ejerce, llamando a esa unidad y ese respeto, a esa tolerancia, se suspende el punto del orden del día, se nos llame a una extraordinaria, esa es su potestad, que se ponga en conocimiento del Concejo Cantonal y créanme que este Concejo Cantonal por la ciudad va a dar por conocido este convenio que sí es el desarrollo de nuestra, de nuestra amada

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Riobamba, todos decimos amada Riobamba, pero también hay que amarla haciendo bien las cosas y somos llamados a la fiscalización y hay que ejercerla de manera correcta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Procurador, ya se les ha dado las dos intervenciones a algunos de los Concejales. Señor Subprocurador, permítame, por favor, señor Subprocurador, la primera pregunta: ¿se puede modificar el punto del orden del día?

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Subprocurador Síndico Municipal; expone: Artículo 78 de la ordenanza: no se puede modificar el orden del día porque el orden del día fue aprobado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Segunda pregunta, señor Subprocurador, ¿la autorización por parte de los Concejales es una extralimitación de sus funciones?

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Subprocurador Síndico Municipal; expone: Entiéndase por extralimitación cuando un acto esté prohibido y el Concejo lo realice; sería una extralimitación. En este caso, el tema es la autorización; no es una extralimitación porque no está prohibido por parte de normativa que el Concejo no autorice.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Tercera pregunta, le pido a sí mismo, muy concreto para que quede claro el asunto, ¿pueden los Concejales autorizar, pueden los Concejales autorizar este convenio?

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Subprocurador Síndico Municipal; expone: Sí podrían realizar la autorización porque no es una extralimitación ratificar lo mismo, no es una extralimitación porque no se encuentra prohibido, no se encuentra prohibido ratificar un criterio jurídico.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señores Concejales, en este punto yo solicito, hago un planteamiento muy sencillo, solicito apoyo a la moción, que se vote; caso contrario, queda ratificado que ustedes no han decidido autorizar y que en la próxima sesión, como no se puede, permítame, por favor, en la próxima sesión, como no se puede modificar el punto del orden del día, será llamado a conocida; queda absolutamente claro las cosas. Concejales Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Apoyo a la moción.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, yo voy a ser frontal, ya que yo siempre apoyo a todo, que esté en bien de la ciudad, yo no creo mucho en los discursos que van a apoyar porque ya tienen, ya son fermentadas ciertas cosas, yo no, ese cuento yo no me trago, de que van a ver la próxima, pero si usted tiene la potestad, modifique la moción y no

necesita de nosotros, si puede modificar la moción, usted si puede modificar la moción, es que si Alcalde, le voy a decir con todo el respeto, está en sus manos, el resto cuando venga y habrá quien lo aprueba, y no se enojen señores Concejales, pero yo ya sé los que tienen una venda y les va a valer los convenios, pero si usted tiene la potestad y yo estuviera en su posición, lo que voy a decir es que me disculpan todos, yo ni siquiera les pediría nada, yo simplemente diría doy por conocido, y se acabó, porque usted es la máxima autoridad, y yo personalmente lo hice de esa, le pido, ¿sabe por qué?, y con esto término señor Alcalde, quien tiene una venda en los ojos no la va a quitar nunca, ni con ni sin informes, usted tiene la potestad, y en su caso, repito, ni siquiera les pediría nada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señores Concejales, el mensaje que están dando de verdad es muy fuerte; sin embargo, yo acojo lo que dice el Concejal Villamarín, lo acojo, aun cuando el mensaje es muy fuerte. Modifico la moción para que se dé por conocido el Convenio de Marco de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano y la Empresa Ferrocarrilera de Ecuador, EP, (FEEP) en liquidación; solicito apoyo a la moción declarado un receso de 10 minutos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 18h43.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 18h53.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señores. Señores Concejales. Yo entiendo que hay muchos criterios y, ante mil criterios, una decisión. Ante mil criterios, una decisión. Reinstalo la sesión.

Vuelvo a hacer esta modificación. Mociono que se dé por conocido y autorizado el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y las Obras Públicas, el Gobierno Autónomo Centralizado Municipal, el Cantón Riobamba, del Cantón Guano, de la Empresa de Ferrocarriles EP (FEEP), en liquidación; solicito apoyo a la moción.

Solicito nuevamente, insisto, señores Concejales. Solicito apoyo a la moción.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, yo diría que necesito criterio y yo apoyo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Procurador, el criterio jurídico, si es que están prohibidos o están o pueden autorizar, el nombre, el verbo clave es, ¿pueden o no pueden autorizar la restitución de este convenio?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Subprocurador Síndico Municipal; expone: No hay erogación de recursos, ¿sí? La ley y el criterio son claros en el tema del conocimiento. No existe prohibición; si desean los señores Concejales pueden, si desean, pueden.

No existe prohibición diciendo "no se pueden".

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias. Los señores Concejales pueden; no hay erogación de recursos, es un convenio marco que da un mensaje político de apoyo al proyecto del tren. Señores Concejales, solicito apoyo a la moción.

Concejal, Alberto Ganan tiene la palabra.

Abg. Alberto Ganán; expresa: Apoyo a la moción.

Abg. Alberto Ganán; dice: Gracias, señor Alcalde, señores Concejales, creo que, como suele pasar en este Concejo, discusiones estériles, lamentablemente no nos vamos a puntos neurálgicos donde debería primar en este Concejo.

El criterio jurídico del señor Procurador Síndico del dos de septiembre, con quien discrepo, porque su parte pertinente en la parte ya en criterio jurídico dice: "El convenio debe ser aprobado por el Concejo Municipal", ya haciendo alusión al Concejo Cantonal de Riobamba, pero el alcance que acaba de entregar el día de hoy, donde dice: "No resulta jurídicamente necesario que el Concejo Municipal apruebe".

Podríamos entender que es un lapsus calami que puede haber generado, pero, señor Alcalde, yo sí pido que respetemos el orden del día, porque el orden del día dice conocimiento y aprobación, porque si vamos a, créanme que ni las Comisiones permiten cambiar una vez aprobada ya el orden del día correspondiente. Creo que ahí sí estaríamos violentando la seguridad jurídica que, no me acuerdo, algún Concejal estaba manifestando, artículo 82, gracias, colega Abogada, estaba manifestando; entonces, es preciso evitar más bien estos tipos de interpretaciones que pueda haber.

Ahora, en contexto, señores Concejales, el hecho de que, a pesar de que la normativa, tanto el artículo 57 como el artículo 60 del COOTAD, amparado al artículo 126 de la misma normativa, faculta, señor Alcalde, solo para dar el conocimiento al Concejo, pero sin embargo, si el pleno del Concejo da autorización, personalmente, si nos vamos al artículo 66, numeral 29, donde manifiesta que nadie está prohibido, bueno, permítame dar la lectura para el Concejal Tene, para que un poco se idee un poco más, que ninguna persona puede ser obligada a ser prohibida o dejar hacer algo no prohibido por la ley. Ahora, si ustedes revisan en el artículo 60 o en el artículo 57, 60, literal T, perdón, 57, literal T, o 60, literal N, no dice

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

en ningún momento tampoco podrá dar por conocido. Entonces, eso quiere decir que no estaríamos en ningún momento arrogando las funciones.

Eso es mi punto de vista ya en tema jurídico, bajo paraguas constitucional, y también hay una situación que, pero, ahora se han un poco de, han desvirtuado el tema, creo, que había un acuerdo ministerial que había, aparentemente estaba prohibiendo; el COOTAD prevalece sobre acuerdo ministerial cualquier cuestión que haya dicho, conforme al artículo 425 de la Constitución que más conocemos de los Abogados pirámides de Kelsey. Así que es el aporte que le puedo dar, señor Alcalde, pero yo sí discrepo del hecho de que el punto de orden aprobado quiera reformar. Gracias, señor Alcalde, señores Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Manteniendo el punto del orden del día, solicito apoyo a la moción para someter a votación y que cada uno decida lo que considere; insistiendo en apoyar la moción, someto a votación, señor Secretario.

Que se repita la moción, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Que se repita la moción de acuerdo al punto del orden del día. Que se dé por conocida y autorizada la autorización del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano y la empresa Ferrocarril del Ecuador, EP, (FEED), en liquidación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Tiene la palabra el Concejel Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Luego de escuchar el criterio jurídico suyo, señor Subprocurador, que queden actas que no tenemos repercusiones algunas. Apoyo la moción.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Se apoya la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, someto a votación, señor Secretario, abriendo apoyo al Concejel Ganan, al Concejel Villamarín.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejel Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Respetando el criterio jurídico establecido de que no necesita autorización para poder firmar el convenio y aclarando que semánticamente las palabras aprobación y autorización tienen conceptos muy distintos. El criterio jurídico refiere a una aprobación cuando el punto refiere a una autorización por estos desfases incluso gramaticales

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

y por el fondo mismo que significa el hecho de sobrepasar las funciones. Sin tomar en cuenta el criterio jurídico y por no caer en irregularidades, voto en contra, señor Alcalde.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Gracias, señor Secretario. He sido bastante fáctica en pedir en base a lo que el señor Alcalde ha manifestado. Hagamos un proceso de reconciliación, de trabajo en equipo, de demostrar que este Concejo sí puede llegar a tener unidad en criterios de que podemos generar este cambio y hacer algo por Riobamba.

Aunque me tuerzan la cara, aunque se enojen conmigo, señor Alcalde, me he sentado junto a usted y le he dicho: "Estoy aquí para apoyarle en todo lo que sea correcto, en todo lo que a mí me parezca que esté bien". He pedido que se dé lectura de manera clara y precisa al informe jurídico.

He pedido que se dé lectura al convenio que tenemos en nuestras manos y para poder votar y tener un sustento a lo que yo voy a decir en este momento. En la cláusula sexta, en el numeral 3, dice: "Cualquier responsabilidad frente a terceros será asumida por el GAD Municipal de Riobamba cuyos representantes, funcionarios y servidores la hayan ocasionado, ya sea por acción u omisión".

Aquí, por supuesto que no dice que va a haber erogación de recursos, pero sí dice que si hay algún desperfecto. El Municipio de Riobamba va a ser el que asuma toda la responsabilidad, sabiendo que hay otro hogar que también forma parte de este convenio, en donde todos deberíamos ser corresponsables de lo que estamos realizando. Señor Alcalde, usted esta tarde va a tener una aprobación por mayoría de votos y nosotros, por supuesto, que apoyaremos a un convenio específico fundamentado con proyectos que nos digan: "Esto va a permitir la reactivación no solo del tren, sino del cantón de Riobamba". He sido precisa en mis intervenciones pidiendo el criterio jurídico. Estoy sentada junto a Subprocurador, al que le he hecho varias consultas que me han permitido tomar esta decisión esta tarde. Mi voto por esta noche es en contra.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expone: Bueno, se ha discutido, se ha debatido más de una hora, creo, este tema y durante varios días atrás, lamentablemente, no ha habido un entendimiento de la otra parte del criterio que estamos manejando. Mi voto es en contra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; dice: Entendiendo que es un convenio marco, obviamente, reitero y ratifico que solamente se necesitaba el tema del conocimiento, pero también el hecho de dar por autorizado el Concejo Cantonal: no estamos extralimitando en las funciones: más bien será en convenios específicos donde tengamos que ya analizar de forma rigurosa. Por lo tanto, pues, con las disposiciones ya antedichas, pues. Mi voto es a favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor fiscal, Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Señor Alcalde, desde hace sesiones anteriores se han venido incluyendo puntos en el orden del día que necesitan razonamiento, que necesitan revisarse. Hay muchos de los Concejales, y creo que se está transmitiendo en vivo, que no somos jurídicos, somos netamente técnicos y nos basamos en los Abogados nuestros y en el criterio jurídico especial de la institución. Bien dijo el Concejal Alberto Ganán en la primera, el criterio jurídico decía que teníamos que aprobar y mi voto fue a favor porque el criterio jurídico, así lo dijo, en contra también de otros criterios que había recibido yo, pero bajo este documento, y mientras en administración pública rigen documentos, lo resto de lo que se ha dicho son versiones, ¿no? Yo me remito a los documentos en donde dice que no necesita la aprobación del Concejo. Permítame, señor Alcalde, en esta ocasión. Mi voto es en contra.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señorita Concejal, Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: Sobre todo para los medios de comunicación y a los troles, que estoy segura de que después de esta sesión, pues se tomarán el tiempo de editar, de hacer lo que han venido haciendo estos dos años cuando no se ha respetado el criterio diferente. La democracia es la tolerancia y el respeto, incluso si el de al lado no piensa igual a mí. Ya hemos hablado de este tema y lo voy a hacer y lo diré de manera enfática. No estamos en contra de la reactivación del tren. Como riobambeña, el anhelo sería que se escuche el silbato del tren y que esta reactivación sea una realidad.

El artículo 82 de la Constitución de la República establece la seguridad jurídica, normas claras, previas. El artículo 226 establece que solamente ejerceremos las competencias que sean atribuidas en la Constitución. Eso menciona la norma suprema.

El 16 de septiembre del 2025 se emite el criterio jurídico firmado por el señor Procurador Magister Edison Rosero. En su conclusión, en la parte pertinente menciona que no resulta jurídicamente necesario que este Concejo Cantonal apruebe el convenio que tanto hemos

venido debatiendo en estos días. Realmente es una pena que lleguemos a este punto de ponernos en una palestra pública de que si estamos o no estamos a favor de la reactivación del tren, que si estamos o no estamos en favor de la producción, del turismo. Creo que eso no se pregunta. Por algo la legitimidad de estar sentados en esta curul nos dio ese derecho a la voz y al voto en este Concejo Cantonal. El criterio jurídico es claro y los informes así lo hablan.

En Derecho Público se hace solamente lo que establece la ley. En ese punto, mi votación es en contra de este mal procedimiento, siempre con esa intención de hacer las cosas de manera legal y correcta para nuestra ciudad. Mi voto es en contra.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Edison Teniente.

Abg. Edison Tene; comenta: Bueno, yo sinceramente, señor Alcalde, no es que me tenga un afán claro, directo sobre el tren, pero para mí más importante es una plaza de Rastro, que no la tenemos donde vamos. Más importante es seguir creando nuevos mercados en el norte de la ciudad, expandir nuestra ciudad, pero tampoco podemos dejar de lado el turismo para nuestra ciudad, atraer más gente que venga acá a nuestra ciudad.

Sinceramente, tengo que decirle con franqueza, compañeros, hoy en la actualidad el turismo en nuestra ciudad va muriendo cada día y creo que la acción de usted con el señor Alcalde es que se le avive el turismo. Entonces, en base a eso, yo escucho a muchos compañeros que aquí en este momento se lavan las manos y prácticamente dicen que todo lo que se hace es derecho de acuerdo a lo que está estipulado en la norma legal, lo que estipula la constitución. A veces ni sabrán lo que dice el primer artículo de la Constitución, pero ya, enumeran nomás.

Entonces, en base a eso, señor Alcalde, por ser una persona de Riobamba que sí quiere de corazón, y yo le he dicho, tengo que apoyar en las mejores cosas que se hagan en beneficio de nuestra ciudad; yo apoyo, mi voto es a favor de que se le active el turismo, pero sin dejar de lado, señor Alcalde, que también los comerciantes, los transportistas también necesitan también el apoyo de usted. Muchas gracias. Mi voto es a favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, voy a expresar algo que tal vez no cuaje a muchos, pero... No, aquí hace falta que se frunzan nadie y se ponga porque yo no le debo nada a nadie, realmente. Y por eso me siguen cayendo remal los políticos. Y me van a seguir cayendo remal toda la vida.

Porque... Sendos discursos. Quiero mi ciudad. Amo mi ciudad. Pero no corro ningún riesgo por mi ciudad. Me siento en confort y ya. Hablan del tren y no apoyan al tren. Toda la vida se corren riesgos. Otros días corrieron y se vieron mal parados. Pero bueno.

Así me golpee en los troles mismos de algunos. Yo no tengo problemas, siempre lo dije. Voy a apoyar a todo lo que sea en bien de la ciudad sin caras, sin obstáculos, sin condicionamientos, sin chantajes. A la final ya pasará un año y pico y estaremos caminando en la calle.

Y yo sigo caminando solito por todo lado. Tal vez no viene a colación, pero cuando pasó lo del estadio. Yo fui a dar la cara y no fui con cámaras para decir. Ay, están votando lo del deporte. No, yo sabía lo que se venía. Y lo que le he pedido.

Yo le pido que... Que se cristalice, así se pierda hoy. Se tendrá que insistir hasta que alguien entienda que en la vida hay que correr riesgos. Se gana o se pierde. Es el ejercicio de la democracia. Yo no voy a enojarme con ninguno porque dice sí o no. Es ya su parecer. Pero yo sí soy enfático, Alcalde, y con esto termino. Siempre apoyaré lo que sea en bien de mi ciudad. Más allá de pensar en números.

Más allá de pensar qué es bueno para nuestra ciudad. Así que me gratifico en el apoyo a la moción. Y por eso sería ilógico, inconsecuente, como mi Ciudadanía Riobambeña, retractarme en algo que para mí es una convicción para nuestra ciudad.

Así que mi voto es a favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Arquitecto John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Más las vueltas para oponerse a todo. Más las vueltas para oponerse a todo. Si no tienen prohibición expresa, apoyen. Si es que no es, por último, estrictamente necesario, apoyen y den un mensaje de unidad.

¿Cuál es el problema? ¿Cuál es el problema de que volvamos a sacar el tren? Porque para amargura de algunos, en la mañana que votaron en contra, en la tarde ya tuvimos el tren en funcionamiento porque hemos venido trabajando en eso. ¿Cómo puede alguien decir que es que aquí nos están poniendo las responsabilidades? Tranquilos, Concejales. Que aquí la responsabilidad la asume una persona valiente, el Alcalde.

Tranquilos, Concejales. Ustedes estarían aprobando un convenio marco. ¿Cómo no puede simplemente decir rápido ya, Alcalde, aquí tiene su convenio autorizado, autorizado?

Ya, a ver, haga lo que está ofreciendo. Haga lo que está ofreciendo. Autorizado, haga rápido.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

No. Pero igual se oponen a los presupuestos. Tuvo que pasar por el Ministerio de la Ley porque se opusieron a las obras al oponerse al presupuesto.

Cuando ven que gente se quiere tomar predios municipales como que fueran propios y ven que eso es una lucha de este Alcalde por el patrimonio de esta ciudad, ahí sí calladitos. Ahí sí ni pío. Ahí sí no dicen nada.

Pero para oponerse, number one... llikina, oposición. No puedo creer eso. Yo no puedo creer. Y después, claro, me opongo. Pero hablo con voz bajita. Es que no creo.

Por favor. ¿Saben a lo que se están oponiendo? ¿Saben el mensaje que están dando, señores Concejales? Se les pone una nueva oportunidad, para que le den al Gobierno Nacional, al Ministerio, a la ciudadanía. Este Concejo ha apoyado el convenio. Aun cuando no estaba obligado. Pero le apoyo, autorizo. Y doy un mensaje. Y doy un mensaje. Pero no se preocupen, señores Concejales. Voy a seguir insistiendo en este punto.

En siguientes reuniones. Las veces que quieran, señores Concejales, voten en contra. Las veces que ustedes quieran.

Que quede que los Concejales que nunca apoyan siete veces votaron en contra, siete veces votaron en contra, siete veces votaron en contra; háganlo, háganlo, señores Concejales. Que quede clarito, marcado en piedra su posición. Porque esto que pasa con el Tren, señores Concejales, pasa con todo en este Concejo. Gracias a los Concejales que han apoyado. Y, por supuesto, no estamos por siempre a favor de todo. No se necesita estar a favor de todo. Entiendo eso, sí. Entiendo eso, sí.

Que hay cosas que son fundamentales. Fundamentales. Lo que ha dicho el Concejal Edison Tene es clarísimo.

En nuestra ciudad faltan muchísimas cosas. La plaza de rastro, ventajosamente, Concejal... ..ya está en proceso. Ventajosamente, la de Calpi.

Después del grave problema que nos ocasionó esa plaza de rastro de San Juan, mal hecha. Ese sí, un proyecto mal hecho. Pero se necesita el turismo. Ya vieron lo que pasó este día sábado. Miles de personas gastando su plata en el Centro Histórico. Dejando plata en negocios y en proveedores.

Imaginemos lo mismo, pero con el tren. Imaginemos lo mismo, pero con el tren. Imaginemos dinamismo económico, pero con el tren.

No están obligados, pero pueden. Entonces háganlo. Den su criterio y digan: "Ve, John". Ahí está. Toma tu autorización. Ya, pero saca adelante el tren.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Señores Concejales. A quienes buscan el progreso de la ciudad. No pierden nada. No pierden nada dando la autorización. No, señora Vicealcaldesa, no va a tener problemas con Contraloría porque es un convenio marco. En los convenios específicos es donde se definirá. Pero si ustedes ahorita, al marco, por la razón que sea, porque sea la buena razón que sea, dicen no. ¡Ay, Dios mío, en los específicos! Por eso es necesario poner desde ahora, una posición política clara. Yo apoyo la reactivación del tren y punto.

Tome, Alcalde, aquí está la herramienta que usted anda pidiendo tanto. Ahora sí demuestre que puede reactivar el tren. ¿Por qué oponerse? ¿Por qué oponerse? Dándole la vuelta y haciendo rebuscas jurídicas.

Señores Concejales, antes de dar mi voto, voy a mencionar; les pido, señores Concejales, voy a pedir la reconsideración de la votación, para que otra vez, en esta misma sesión, ojalá, señores Concejales, ojalá, señores Concejales, podamos darnos otra oportunidad para reactivar el tren. Mi voto es a favor.

Proclamen resultados, señor Secretario.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Alcalde, con cinco votos en contra y cuatro a favor, se niega la moción presentada.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Rechazar la moción presentada respecto del conocimiento y Autorización de la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guano y la Empresa Ferrocarriles del Ecuador EP FEEP En Liquidación.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, señor Secretario. Moción que se tome en reconsideración la votación. Solicito apoyo a la moción.

Existe apoyo a la reconsideración.

Existe apoyo a la moción de reconsideración. Someta a votación la reconsideración, señor Concejal. Señor Secretario

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor concejal, Carlos Aulla, su voto por la reconsideración.

Abg. Carlos Aulla; actúa: En contra de la reconsideración.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señora Vicealcaldesa, consigue su voto.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: En contra.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Qué pena, señor Alcalde, que usted hasta ahora no pueda comprender que solo depende de usted cambiar el punto del orden del día en una próxima sesión y poner que usted va a firmar el convenio y luego a los concejales nos corresponderá hacer la firma de los convenios que vengan ya con autorización.

Mi voto es en contra de la reconsideración.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejal, Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; dice: A favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejal, Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: En contra.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: En contra de la reconsideración.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejal, Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: A favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: ¿Ya para qué? Sí, yo le dije, disculpé, mi Alcalde, si al principio estaba clara la votación, por eso no podía ir a la reconsideración, porque iba a ser. En contra.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Señor Alcalde, Arquitecto John Vinueza.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: A favor. Proclame resultados.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Con seis votos en contra y tres votos a favor, se niega la moción de reconsideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Negar la moción de reconsideración solicitada.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee:

6.- Comunicaciones.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; dice: Conocimiento y autorización de memorando número 2025-0018-M.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En este punto, siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos, suspendo la presente sesión hasta la siguiente. Ya está permanente. Entonces declaro un receso.

¿Es posible hacer el receso o la suspensión, señor Procurador?

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Subprocurador Síndico Municipal; expone: Ya. A ver, el tema de la declaración de sesión permanente es únicamente para no cerrar la sesión.

No cabe esto de que se tenga que alargar hasta finalizar todos los puntos del orden. Únicamente es para finalizar los puntos y no cerrar legalmente la sesión. ¿Sí se puede declarar una suspensión? No.

¿Va a suspender? Sí. ¿Va a suspender? ¿Qué quiere responder? ¿Al receso? A ver, me dijo receso. ¿Hasta cuándo? Suspender la sesión.

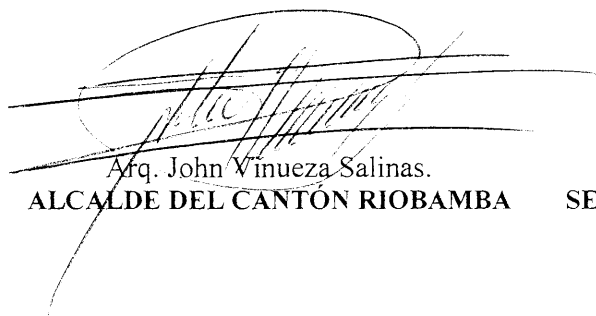
¿Solo receso?

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se declara el receso siendo las 19h22.

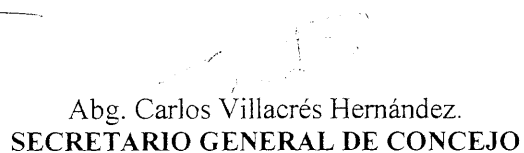
Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se declara el receso hasta el día lunes a las 8 de la mañana. Gracias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se suspende la sesión siendo las 19H22.



Abq. John Vinuesa Salinas.
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abq. Carlos Villacrés Hernández.
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

ELABORADO POR:

Verónica Lema Cerda	INICIO – 1:15
Katherine Buñay C.	1:15 – 2:30
Vanesa Quevedo M.	2:30 – 3:44:53

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA DEL MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, REALIZADA EL LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la reanudación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de miércoles diecisiete de septiembre de 2025, en este lunes veintidós de septiembre del dos mil veinticinco, a las 08H05, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúan el Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante.

Abg. Edison Rosero Acosta, Procurador Síndico, Subrogante.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Muy buenos días, saludos cordiales, siendo las ocho horas con seis minutos, señor Secretario, constate quorum.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; actúa: Señor Alcalde, buenos días; señores Concejales, a la ciudadanía de Riobamba, muy buenos días.

Cumpliendo con su disposición, procedo a constatar el quorum.

Señor concejal Carlos Aulla;

(Ausente)

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; indica: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muy buenos días, señor Alcalde, compañeros Concejales, a los servidores municipales y a quienes nos ven, un excelente inicio de semana, buenos días. Presente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; menciona: Señor concejal Galo Falconí.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Galo Falconí; enuncia: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores funcionarios municipales, muy buenos días, señor Secretario, Encargado.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; señala: Señora concejal Micaela Lema.

(Ausente)

Señor concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; saluda: El saludo cordial con todos, el deseo fraterno de una semana excelente. Señor Alcalde, muy buenos días; señorita Vicealcaldesa, compañera, compañeros Concejales, muy buenos días. Presente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; nombra: Señor concejal Alberto Ganán.

(Ausente)

Señor concejal Edison Tene.

(Ausente)

Señor concejal Rafael Quitio.

(Ausente)

Señora concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, funcionarios municipales y todos quienes nos ven en los diferentes medios de comunicación, buenos días. Presente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; indica: Señor concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expresa: Señor Alcalde, buenos días; señores concejales, buenos días; funcionarios, buenos días. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; señala: Señor Alcalde, arquitecto John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Presente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; informa: Señor Alcalde, por medio de Secretaría me permito informar que no contamos con el quorum suficiente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; enuncia: Tenemos todavía un minuto, vamos a esperar.

Al no haber quorum y haber pasado el tiempo reglamentario, señores concejales, no existe quorum, voy a convocar esta sesión en un siguiente horario.

Certifique la hora, señor Secretario.

Se registra el ingreso a la sala de sesiones por parte de los señores concejales: Abg. Carlos Aulla, Abg. Edison Tene y Abg. Micaela Lema, siendo las 08H10.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; refiere: Me permito informar que la hora es, las cero ocho horas con diez minutos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Constate el quorum por favor. Las personas faltantes, incluya al abogado Carlos Aulla, abogado Edison Tene y abogada Micaela Lema, que acaban de llegar.

Con las personas presentes, existe el quorum reglamentario, se declara reinstalada la sesión.

Señor Secretario, dé lectura al punto del orden del día en el cual nos encontramos.

Para que quede en Actas, por favor, vuelva a constatar el quorum y solicitar el pronunciamiento de cada uno de los concejales.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; expresa: Señor Alcalde, cumpliendo su disposición procedo a constatar nuevamente el quorum.

Señor concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; indica: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; dice: Presente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; menciona: Señor concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; enuncia: Presente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; señala: Señor concejal Alberto Ganán.

(Ausente)

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; nombra: Señor concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Presente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; indica: Señorita concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: Muy buenos días. Presente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; menciona: Señor concejal Rafael Quitio.

(Ausente)

Señor concejal Celso Rodríguez.

(Ausente)

Señora concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: Presente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; señala: Señor concejal Edison Tene.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Tene; dice: Presente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; nombra: Señor concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Presente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; indica: Señor Alcalde, arquitecto John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Presente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; informa: Señor Alcalde, por medio de Secretaría me permito manifestar que tenemos el quorum suficiente para la instalación de la sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Ya fue instalada la sesión, quería que se verifique, que quede en Actas el pronunciamiento de cada uno de los concejales, señor Secretario Encargado.

Dé lectura al punto del orden del día en el que nos encontramos.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; comunica: Con su venia, señor Alcalde, me voy a permitir justificar la Subrogación a Secretaría de Concejo que fue concedida mediante Acción de Personal número GTH-2025-SUB-17, de veintidós de septiembre del dos mil veinticinco, que en su parte pertinente manifiesta:

“De conformidad con lo que establece el artículo 60.- letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículo 126.- de la Ley Orgánica del Servicio Público, artículo 270.- de su Reglamento y Aplicación; y, Resolución Administrativa número GADMR-ALC-009-R de fecha diecinueve de enero del dos mil veinticuatro; y, pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado mediante oficio número 17174 de fecha cinco de enero del dos mil veintidós, se resuelve conferir la subrogación del cargo de Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba a favor del abogado Villa Samaniego Alex Francisco, desde el veintidós al veintiséis de septiembre del dos mil veinticinco, debido a la ausencia temporal del titular del cargo y conforme situación propuesta”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, dé lectura al punto del orden del día que estamos tratando, señor Secretario Subrogante.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; lee: Dando cumplimiento a la disposición, señor Alcalde, me permito informar que nos encontramos en el punto número:

6. Comunicaciones.

Para su conocimiento y autorización el memorando número 2025-008-M

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Dé lectura al memorando, por favor, en la parte pertinente.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; lee: Con su venia, señor Alcalde, me permito leer el documento:

“Asunto: RENUNCIA IRREVOCABLE

Con un cordial saludo me dirijo a vuestra autoridad, en uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y demás normativa aplicable, me permito presentar de manera formal, expresa y definitiva, mi renuncia irrevocable al cargo de Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba, misma que será efectiva hasta el treinta de septiembre del presente año, dignidad que he tenido el honor de ejercer desde el veintitrés de mayo del dos mil veinticinco hasta la presente fecha (...)”

El mencionado memorando, señor Alcalde, fue suscrito por el abogado Carlos Israel Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones al punto se acepta la renuncia y se llamará, se presentará la terna para el nuevo Secretario de Concejo.

Si no hay observaciones se da por aceptado. Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aceptar la renuncia del Abg. Carlos Israel Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo que será efectiva hasta el 30 de septiembre de 2025

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; lee: Señor Alcalde, como comunicación incluida:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El memorando número GADMR-CC-2025-1526-M suscrito por el tecnólogo Celso Rodríguez, que, en su parte pertinente manifiesta...

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Si no hay observaciones se acepta, si no hay observaciones se acepta.

Señores concejales, esta solicitud de vacaciones del concejal Rodríguez dicta desde el jueves dieciocho de septiembre hasta el domingo veintiuno de septiembre del dos mil veinticinco; en vista de que ya ha pasado el tiempo, siendo veintidós de septiembre se deja sin efecto este comunicado.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

A ver, señor Procurador, Subprocurador, le ruego su criterio jurídico respecto a la pertinencia de retomar el punto anterior o llamar a una nueva convocatoria para tratar la Ordenanza de Salud Mental en esta sesión.

Abg. Edison Rosero Acosta, Procurador Síndico, Subrogante; expone: Señor Alcalde, señores concejales, muy buenos días. Conforme al artículo 78.- de la Ordenanza 013-2024, establece que, una vez que ya se ha aprobado el orden del día y ya se ha pasado los puntos los días, ya no podrían retroceder; es decir, tendríamos que llamar a una nueva sesión de Concejo para tratar el punto del orden que ya se había pasado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Entonces, será convocado en una siguiente sesión. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Alex Villa Samaniego, Secretario General de Concejo, Subrogante; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el asunto:

Asuntos Varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores Concejales.

Si no hay puntos a tratar, yo solamente desearle un buen viaje, concejal Villamarín, es importante que se dé acompañamiento a los chicos adolescentes que regresan a Riobamba, el que viajen solos de aeropuerto en aeropuerto, siempre trae preocupación a los padres de familia. Hemos enviado una delegación compuesta de una persona, así es que, cuidando con

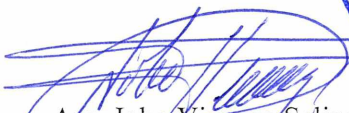
Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

los recursos del estado, pero también cuidando y precautelando la integridad de nuestros adolescentes.

Muchas gracias, señores Concejales, si no hay más puntos a tratar en Varios, siendo las ocho horas con diecinueve minutos, se clausura la presente sesión, gracias.

Se clausura la sesión siendo las 08H19.




Arq. John Vinuesa Salinas
ALCALDE DEL CANTON RIOBAMBA




Abg. Alex Villa Samaniego
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO, SUBROGANTE

ELABORADO POR:

Verónica Lema Cerda

INICIO - 0:13:02